

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

ACTA: 080  
 FECHA: 15 de noviembre de 2023  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:47 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:31 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación debate de control político

En desarrollo de la proposición 502 aprobada el 07 de septiembre de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Expropiaciones, Gestión Predial y Protección a Moradores.

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera.

Citados: Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá; Noel Valencia, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP; Juan Guillermo Jiménez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá; José Leónidas Narváez, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Administrativa Especial Catastro Distrital-UAECD; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Planeación; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

PRESIDENTE: Honorables concejales y concejalas de la ciudad, muy buen día, muy buenos días, muy buenos días concejalas, concejales, funcionarios de la Administración, a los funcionarios de las distintas entidades del Distrito, muy buen día a los funcionarios de los entes de control y a las personas que nos siguen a través de las redes.

Señor Secretario hagamos el registro de los concejales que han hecho ingreso y ya que hoy gran participación de la comunidad, vamos a pedirles a los presentes silencio para poder tramitar sin ningún problema esta sesión. Mil gracias Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Muy buenos días, buenos días honorables concejalas, concejales, funcionarios de la Administración, de la Corporación y demás personas que nos acompañan, siendo las 9:47 de la mañana damos inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 15 de noviembre de 2023.

Les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

PRESIDENTE: Señor Secretario, verifiquemos qué concejales han hecho ingreso al recinto.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Me permito certificar el registro de los honorables concejales que se encuentran presentes: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, LIBARDO ASPRILLA LARA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ.

Le informo señor Presidente, se encuentran presentes treinta y un (31) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Presentó excusa el honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

De la Administración se registraron los funcionarios: FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Planeación; NOEL VALENCIA LÓPEZ., Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; DIEGO SÁNCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; ÓSCAR RAMÍREZ MARÍN, Director Técnico de Planeación-IDU; GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, Director General Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Climático-IDIGER; SANDRA TIBASOSA, Secretaria Distrital de Hábitat (E); JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; HENRY RODRÍGUEZ SOSA, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro-UAECD; DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, Directora del Departamento Administrativo del Espacio Público-DADEP y JOSÉ LEÓNIDAS NARVÁEZ, Gerente Empresa Metro de Bogotá, S.A.

De los Organismos de Control se hicieron presentes los funcionarios, MARVIN MEJÍA MAYORAL, Director del Sector Hábitat y Ambiente, delegado de la Contraloría de Bogotá; NÉSTOR RAMOS SÁNCHEZ, Asesor de Despacho, delegado de la Personería de Bogotá y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del Despacho de la Veedora Distrital.

De la comunidad se hicieron presentes: Sandra Patricia Lema Miquel, Jairo León Acosta, Javier Gamboa, Camilo Moreno, Ricardo Hernández Rodríguez, Henry Antonio Ibáñez Fonteche, Luz Victoria Vargas, Danilo Chávez Ruiz; Hernán Jiménez; Leonor Rengifo; Lina Ivonne del Pilar Pérez Espinosa, Sebastián Buitrago, Ruth Johanna Páez Molano, Gonzalo Zubieta, Adriana Alvarado, Martha Ortiz, Claudia Villanuez, Mateo Rincón, Sonia Cabrera González y Gloria Stella Moreno.

PRESIDENTE: Leamos el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Con se venía, certificamos el registro del señor concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día como fue leído, en votación ordinaria, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

PRESIDENTE: Hagamos lectura de proposiciones.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Prórroga cuarto período de sesiones ordinarias, presentada por la Mesa Directiva de la Corporación, firmada por Edward Aníbal Arias Rubio”.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición de prórroga de sesiones ordinarias del mes de noviembre.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Foro intercambio de experiencias exitosas en política pública, relacionadas con temas de seguridad y movilidad que pueden ser replicados en municipios circunvecinos de Bogotá.

Tema 1. Región-Trans Norte, 2. Seguridad vial en transporte intermunicipal, 3. Trabajo conjunto para ciclo paseos intermunicipales, 4. Ciclovía.

Invitados: Se encuentra una relación de los invitados, presentada por la Mesa Directiva, Presidente Edward Aníbal Arias Rubio”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Ha sido leída la proposición de Foro, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Movilidad en Bogotá.

Citados: Doctora Deyanira Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad.

Invitados: Personero, Contralor y Veedora Distrital.

Un Cuestionario que consta de dieciséis (16) preguntas, firmada por la bancada del partido Centro Democrático.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Reconocimiento en nota de estilo a la Patrullera Laura Milena Romero Mojica quien hace parte del Grupo de Investigaciones Internacionales-INTERPOL, ganador del premio Excelencia Policial 2023- Garantes de Paz. Ganadora Premio, Garantes de Paz.

Cordialmente, Emel Rojas Castillo”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Reconocimiento en nota de estilo al Mayor Sergio Luis Camacho Moncaleano, quien hace parte del Grupo de Investigaciones Internacionales-INTERPOL, ganador del premio Excelencia Policial 2023- Garantes de Paz, presentada por el honorable concejal Emel Rojas Castillo”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Reconocimiento en nota de estilo al Intendente David Leonardo Vargas Sánchez, quien hace parte del Grupo de Investigaciones Internacionales-INTERPOL, ganador del premio Excelencia Policial 2023- Garantes de Paz, presentada por el concejal Emel Rojas Castillo”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

“Tema: Reconocimiento en nota de estilo al Patrullero Santiago Ruiz Díaz, quien hace parte del Grupo de Investigaciones Internacionales-INTERPOL, ganador del premio Garantes de Paz, presentada por el concejal Emel Rojas Castillo”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

En desarrollo de la Proposición 502 aprobada el 07 de septiembre de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Expropiaciones, Gestión Predial y Protección a Moradores.

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Carrillo tiene usted la palabra.

¿Hay concejales por registrar?

SECRETARIO: No, ya se encuentran registrados, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Carrillo, tiene usted la palabra.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias señor Presidente, señor Secretario, será que usted nos puede confirmar la asistencia de los funcionarios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

citados, por favor y que se encuentren todos en el recinto, porque es que a veces los funcionarios, vienen firman y se evaporan. Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO: Se encuentran presentes y han firmado la planilla de registro: Noel Valencia L., Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Planeación; María Clemencia Pérez, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Marvin Mejía, de la Contraloría de Bogotá; Sandra Tibasosa, Secretaria Distrital de Hábitat (E); Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER; Óscar Ramírez, Director de Predios del IDU y Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Henry Rodríguez, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro-UAECD y Diana Alejandra Rodríguez, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Disculpe ¿Quién se encuentra de Hábitat?

PRESIDENTE: ¿La Directora presentó excusa Secretario?

SECRETARIO: Está presente la Secretaria encargada mediante Decreto.

H.C. LUIS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Si nos ayudan en grabación y sonido para que podamos empezar.

PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Carlos Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias señor Presidente, vamos a empezar con un video si nos ayudan en grabación y sonido. (Se escucha el video del minuto 00:19:00 al minuto 00:20:23). Exprópiase decía el Comandante, bueno, pues muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a la Mesa Directiva por agendar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

este debate y un saludo a todos los miembros de la Administración, a las personas que nos acompañan hoy en las barras, que veo una nutrida presencia de ciudadanos víctimas de esta expropiación, quiero recordarles a los ciudadanos señor Presidente, que el Reglamento del Concejo prohíbe que se aplauda o que se haga ruido durante la intervención, entonces si quieren manifestar su apoyo tienen que hacerlo pues en silencio, muchas gracias. La idea del debate de hoy es que podamos tener también tiempo para que la ciudadanía pueda intervenir y contarnos pues cuál ha sido su experiencia con la expropiación y bueno, pues también quiero arrancar por darle un agradecimiento muy especial a mi equipo de trabajo, los concejales tenemos una Unidad de Apoyo Normativo, sin la cual sería imposible hacer este trabajo y pues hoy que es el último debate ya saben que aquí yo ya veo a los policías que nos cuidan pidiendo que les colabore con la salida, pues ya dentro de un mes y medio dejaré de ser Concejal de Bogotá, pero tengan la seguridad, que no abandonaré el acompañamiento a estas causas.

Bueno, Claudia López está a punto de entregarle las llaves del Palacio de Liévano a Carlos Fernando Galán y todos somos hoy testigos de cuál es el panorama que entrega, qué es lo que devuelve la Alcaldesa y no es otra cosa distinta que una ciudad en ruinas. Los mandaderos de Claudia López que por cierto no los veo aquí, no sé dónde están, vienen, ponen el dedito y se van o no han llegado, casi todos reelegidos, ellos van a decir que esto no es destrucción, que esto es con resultados mi hermano, que esto son acciones ¿Cierto?, pero resulta que buena parte de estas acciones, de estos resultados pues son las obras a las que Claudia López hace 4 años se oponía con saña en campaña; se oponía al metro elevado, coadyuvó concejal Manuel, la Acción de Nulidad del Polo Democrático, allá fue a firmarla cuando estaba en campaña, decía que no al Transmilenio por la 68 y se encaramaba en el puente hoy demolido a decir, no haré Transmilenio por la 68 y lo hizo, y se aprovechó del Comité Ciudadano Defendamos la Séptima, diciendo no al Transmilenio por la séptima y lo quiere hacer. Insiste, en tuteló y quiere desesperadamente dejarlo contratado.

También se opuso al Transmilenio por la 13, etc., y también, pues aquí hay unos grandes intereses inmobiliarios, el suelo es un recurso escaso, es un bien muy escaso porque el territorio es limitado y en una ciudad es mucho más, pues quizás en Dubái donde se pueden hacer esas islas artificiales para construir mega hoteles, pero aquí ese recurso es finito y la gestión de ese suelo demuestra mucho de cuál es el modelo de ciudad que quiere un gobernante y también demuestra mucho la violencia institucional que permite o que incluso propicia nuestra Legislación y este debate no lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

podríamos tener por ejemplo en una sociedad pre capitalista, no podríamos tenerlo en una sociedad donde toda la tierra fuera propiedad del soberano, no lo podríamos tener tampoco en Hong Kong, donde la tierra es propiedad del Estado, pero resulta que aquí en Colombia existe la propiedad privada, existe, es un derecho constitucional y por cierto y aquí probablemente a algunos colegas del Centro Democrático, esto no les va a gustar, pero la propiedad no es un derecho absoluto, es un derecho relativo y eso que parece incuestionable para todos, que es la propiedad privada pues ya les voy a decir por qué es casi para todos absoluto.

La propiedad privada en Bogotá no es tan sagrada como nos la quieren hacer ver y sobre todo, no es tan sangrada para esos pequeños propietarios, para esas personas que son abusadas por la violencia del Estado, es sagrada para Luis Carlos Sarmiento Ángulo, pero no es sagrada para la mayoría de los bogotanos y bueno, yo no tengo tiempo aquí para extenderme sobre lo que significa la propiedad privada, pero sabemos que la tenencia de esa tierra se fundamenta en muchos casos en el saqueo y en la expropiación, incluso en genocidios, como ha sucedido con las potencias imperiales que a lo largo de la historia han utilizado la fuerza y el despojo para conquistar tierras y expandir su modelo colonial.

Para la consolidación del capitalismo tal y como lo conocemos, pues fue preciso despojar a los siervos de las tierras que ocupaban y con esas tierras arrebatadas también los medios de subsistencia que tenían, eso lo hizo tanto la Duquesa de Sutherland en Escocia para tener extensas pasturas de ovejas como lo hicieron los paramilitares aquí en Colombia para el mono cultivo de la caña y de la palma y la expulsión de ese campesinado empobrecido, pues no solamente sirve para el usufructo que recibe quien se queda con las tierras de esas tierras sino también para empujar a ese campesinado empobrecido a recibir los salarios de hambre que ofrece el capitalismo en las ciudades.

Pero este debate fíjense ustedes, no es un ataque perse a la propiedad y tampoco es una oda a la expropiación, lo que queremos aquí es discutir sobre cuál es el modelo de desarrollo que tenemos en la ciudad, sobre cómo estamos obteniendo ese suelo, sobre para qué lo vamos a usar y sobre todo para quién y en últimas, si se justifica o no una expropiación. Vea, yo veo aquí un público muy nutrido de ciudadanos que han venido a acompañarnos en esta sesión y yo aquí iba a hablar de cómo para los alcaldes, para los urbanistas, para los concejales, para la gente con poder, para los gremios, es muy fácil jugar aquí al demiurgo, a jugar al Dios creador que va a construir

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

una ciudad nueva como si no hubiera ya una ciudad construida y yo me pregunto por qué les parece tan fácil demoler una ciudad, barrios enteros porque les parecen feos, es por eso, es porque les parecen frondios y quieren llenar esos barrios que hoy existen de Bogotá con torres de 30 pisos, con cajitas de fósforos de 20 metros cuadrados, carísimas pero eso sí con un Oxxo en el primer piso y la realidad es que Bogotá es una ciudad que ya está construida. Es una ciudad que es el producto de lo que nosotros somos y es una ciudad que debe respetarse. Demoler la ciudad, echarla abajo, genera una enorme tensión entre los ciudadanos y entre eso que llaman el desarrollo.

Entonces pues bueno, yo estoy particularmente alarmado con la velocidad a la que se han dado estos procesos, tanto en la Administración pasada como en esta y esperemos, ya veremos si como todo parece indicar la Administración de Carlos Fernando Galán va a seguir exactamente por el mismo camino.

PRESIDENTE: Registremos concejales señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Bueno este debate está dividido señor Presidente en tres partes, la primera, tiene que ver con el por qué, cuál es la razón para que necesitemos habilitar suelo, por qué habría el Estado de utilizar su poder y sus recursos para adquirir suelo y pues bueno, desde los tiempos de los Patricios en Roma pasando por la edad Media Europea, la propiedad de la tierra ha estado mayoritariamente en manos de la nobleza y fue hasta 1789 con la Revolución Francesa, una revolución aburguesada, que se declaran los derechos del hombre y del ciudadano, ahí en su artículo 17 es donde por primera vez se positiviza el derecho a esa propiedad privada y me permito leer textualmente ese artículo 17 de la Declaración de los Derechos del Hombre "Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

legalmente comprobada lo exija de modo evidente y a condición de una justa y previa indemnización”.

Fíjense ustedes que desde ese mismo artículo en la Declaración de los Derechos del Hombre tenemos una contradicción y es que se dice que la propiedad privada es sagrada, es inviolable, es esto y lo otro, pero “se puede expropiar”, esa propiedad privada resulta no ser tan sagrada en últimas y esa propiedad privada y sus límites también están en nuestra Constitución Política, en el artículo 58 se incorporan además algunos conceptos sobre cómo darle trámite a esa propiedad. El artículo 58 garantiza los derechos de propiedad y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, pero hay una cosa muy importante en este artículo y que quiero enfatizar y es que el artículo 58 dice claramente “la propiedad es una función social que implica obligaciones” y me voy a permitir leer señor Presidente, la segunda parte de ese artículo, porque es importante para lo que vamos a hablar ahora, dice la Constitución Política de Colombia Artículo 58 “(...) por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el Legislador podrá haber expropiación mediante Sentencia Judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado en los casos que determine el Legislador. Dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa administrativa”.

Por vía administrativa, pues eso quiere decir que así como vimos al Comandante en el comienzo del video, alcalde expropiase; por vía administrativa, aquí no se necesita que intervenga la Rama Judicial para que ustedes puedan perder sus casas y esta propiedad privada pues bueno, todos entendemos que no puede ser un obstáculo para construir un hospital, para construir un colegio o una universidad o un museo, pero la propiedad privada si implica una tensión, o como decía Charles Reich “la propiedad es la guardiana de la problemática frontera entre el individuo y el Estado” Esa frontera existe, hay una tensión entre los derechos de los individuos y el poder en algunos casos omnímodo del Estado.

Entonces, si bien hay una ley que define cuáles son los casos de utilidad pública, esto en últimas termina siendo señor Presidente una discusión que es eminentemente política, para algunos aquí no sé, me atrevo a aventurar concejala Diago, me atrevo a aventurar para algunos aquí, es válido expropiar toda una manzana para hacer un Centro Comercial como está sucediendo en este momento en el Plan Parcial Proscenio en la 85 entre 85 y 87, para algunos quizás no, y para otros, para mí por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

ejemplo, podría ser válido liberar toda una manzana para hacer un monumento a la paz total, quizás para los colegas del Centro Democrático no, esto es en últimas, una discusión política y la pregunta sobre la utilidad pública queda perfectamente ejemplificada en los temas que tienen que ver con el transporte y con el desarrollo de la movilidad en Bogotá.

Desde hace 20 años esta ciudad tomó una decisión que ha sido perversa, esa que algunos, concejala Bastidas desde su sector político defienden, Transmilenio, esa decisión es moldear la ciudad en torno al Sistema de Transporte, en lugar de buscar un Sistema de Transporte que se adapte a la ciudad ya construida, a pesar de que el sistema de buses, los buses son flexibles, ustedes pueden meter buses por distintas calles, los buses pueden tener unos paraderos relativamente flexibles, pero aquí la decisión que se tomó fue transformar la ciudad para que puedan entrar a la fuerza como decía Peñalosa, a la fuerza las troncales de buses y llevamos 20 años embutiendo troncales de buses BRT en donde simplemente no caben, por todos lados y además privatizando el valiosísimo espacio en superficie y el caso de la séptima lo dejan perfectamente.

Ha habido cuatro intentos, cuatro, por embutir un Transmilenio por la carrera séptima y siempre ha quedado claro que ahí no cabe, por eso Antanas Mockus, que tanto nos enseñó cuando saca el POT 190 que viene del proceso anterior de Peñalosa, deja una salvedad específica para la séptima en el artículo 190 de ese POT, decía: “dadas las condiciones de la avenida Alberto Lleras Camargo, se deberán contemplar alternativas de diseño vial u operacional que hagan compatible el Sistema del Corredor de Buses con el entorno urbano y el transporte individual”. Sabían que no cabía y sin embargo dejan la salvedad, entre otras concejal Cancino, por eso termina cayéndose este proyecto, por la discusión sobre el artículo que reemplazó este en el Plan de Desarrollo y yo me pregunto si demoler 360 predios Secretario de Planeación, sobre la séptima en Chapinero y en Usaquén que son las zonas más costosas de la ciudad para construirle carriles de sobre paso al bus, eso es utilidad pública y esa es una discusión que podemos dar con toda tranquilidad, pero señor Director del IDU, yo aquí quiero hacerle directamente a usted aquí una pregunta que espero me conteste en su intervención, ¿cuántos predios señor Diego Sánchez, cuántos predios adquirió en su Entidad entre enero de 2020 y septiembre del 2022?, porque es que resulta que ustedes en ese momento no tenían los diseños del supuesto corredor verde, que terminó siendo un Transmilenio, pero en ese período ustedes no tenían los diseños, ¿siguieron ustedes comprando predios, antes de tener claridad sobre cuál era el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

proyecto que iban a hacer? Esa es una pregunta muy importante señor Director y espero que no la omita.

El caso más claro, de cómo la ciudad tiene que adaptarse al medio de transporte en lugar de que se haga lo contrario, pues es el proyecto del metro elevado. Es evidente y esto no es apreciados concejales, esto no es una opinión, esto no es una elucubración, esto es una verdad fáctica, comprobable, de hecho, irrefutable, un viaducto ocupa espacio en la superficie, mientras que un túnel lo libera, entonces construir un metro elevado tenía una implicación concreta y es la necesidad de hacer una enorme gestión predial. Entonces en el 2016 tomaron la decisión por la falta de espacio, de sacar, aquí lo vemos en esta diapositiva, no se ve muy claro desde la lejanía, pero aquí quienes están más cerca lo pueden ver, las estaciones del trencito cañero ese que contrató Peñalosa, tiene los puntos fijos, las taquillas y buena parte de los servicios que necesita la estación, fuera de la estación ¿Cierto? están en unos edificios laterales, conectados con la plataforma, con los andenes a través de esos hermosos puentes de cristal que ustedes ven ahí y que además en los renders son invisibles.

Eso qué implica, pues eso implica, tener que adquirir predios para ubicar esos centros comerciales. Esa decisión hizo que la Empresa Metro y que la Administración tuvieran que adquirir una cantidad muy importante de predios y lo dice el mismo Systra en su estudio del 2016 afirma que el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los predios intervenidos se podrá dar; incluso, señala cómo hay un potencial de desarrollo inmobiliario en esas zonas a lo largo de la estación. Antes de que se firmara la concesión en el 2019 la Empresa Metro y el Distrito ya le habían hecho oferta al 34% de los predios que se necesitaban hasta esa fecha, sin tener los estudios y esto implica pues una inversión que se va a acercar para el proyecto de la primera línea de metro a los casi 2 billones de pesos y yo creo que es importante Presidente que hagamos un énfasis en esos números, es que no son 2 kilómetros, no son 2 arrobas de papa, son 2 billones de pesos, 2 millones de millones de pesos que se habrían podido ahorrar si se hubiera utilizado otra tipología. Son 2 billones de pesos empleados para comprar tierra, estos 1.427 predios van a producir alrededor de 76 mil metros cuadrados de espacio comercial, centros comerciales a cada lado de las estaciones que no necesariamente necesitamos señor Secretario de Planeación, y yo aquí le pregunto y acabo de darme cuenta de algo que me deja un poco impactado, ¿dónde está el Gerente del Metro? Porque, aunque no lo crean hay Gerente de Metro, el metro es invisible, pero tiene Gerente, le pagamos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase verificar la presencia del señor Gerente del Metro.

SECRETARIO: Me informa acá el enlace que se encuentra en una rendición de cuentas, pero acá no se ha registrado y está citado, señor Presidente.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): ¿Quién está de la Empresa de Metro?, yo por eso le pregunté Secretario al principio si faltaban y no mencionó usted la ausencia del Gerente del Metro. No pues imagínese usted, yo me muero de la pena Presidente, pero aquí tiene que estar el Gerente del Metro; es que está citado, esto no es, se lo decía el otro día al Gerente del Metro, esto no es ir a tomar limosas a la 11 con 91, esto es una obligación, entonces el Gerente del Metro o presenta una excusa válida o tendrá que asumir una investigación por parte de los organismos de control ¿Quién está, hago una pregunta aquí en micrófonos, ¿quién está de la Empresa Metro? Nadie, pues lo esperamos Presidente, podemos detener el debate si usted me da su venia, mientras llega el señor Leónidas, porque es que yo me voy a referir directamente a él, Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase registrar concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: ¿Concejal Cancino tiene una moción de orden? ¿Sí? En moción de orden, concejal Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (moción de orden): Presidente, el sentido estricto, es declarar un desorden que está viviendo acá el Concejo de Bogotá, son las 10:22 de la mañana, esta ciudad la están poniendo a girar alrededor de unos intereses que no son los intereses de la ciudad y alrededor de un alimentador elevado que no le conviene a esta ciudad y quien está gerenciando ese proyecto por una serie de intereses, donde en una gran parte de la ciudad le están haciendo un cambio predial, están loteando, loteando y loteando y el que lidera ese proyecto no ha llegado, esto es absoluta y completamente infame, porque alrededor de ese proyecto es que también van a expropiar, esto es absoluta y completamente incomprensible que sean

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

las 10:25 y le Gerente del Metro acabe de llegar, es un irrespeto lo que se ha vivido acá.

PRESIDENTE: Muy bien Concejal, bien ya haciendo presencia el señor Gerente del Metro tiene el uso de la palabra, señor concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Gracias señor Presidente, bienvenido doctor Leónidas, más vale tarde que nunca, me imagino que venía usted escuchando con atención el debate al que estaba citado a las 9:00 de la mañana, pero yo le iba a hacer una pregunta, estaba hablando acerca de esos 76.000 metros de locales comerciales, doctor Leónidas que usted me puede explicar, 76.000 metros de locales comerciales que en realidad no necesitamos, pero ustedes los van a hacer para que el consorcio pues tenga ahí un caramelito y le cierran los números, pero las cifras que ustedes nos entregan -doctor Leónidas lo invito a que se siente, allá hay una silla a la derecha- nos dice que en promedio esos locales comerciales van a generar 10 mil millones de pesos al año en ingresos no tarifarios y a mí me sorprende la cifra, porque si estamos hablando de 76.000 metros y solo van a generar 10 mil millones pues esto es el arriendo más barato posible.

Si ustedes van a tener una tienda de garullas o de avenas o de lo que sea, pues difícilmente van a necesitar en una estación de metro, más de 2 o 3 metros cuadrados y yo no creo que el metro cuadrado sea a 200 mil pesos o a 150 mil pesos en un local donde transitan miles y miles de personas cada día, entonces a mí no me cuadran las cifras doctor Leónidas y espero que en su respuesta me aclare varias cosas acerca de esos ingresos no tarifarios que se pierden por la concesión, de eso poco se habla, la decisión de concesionar esa obra, que es pagada con el dinero de todos pues implica que vamos a perder dinero en arriendo, en publicidad y en otros ingresos no tarifarios.

Desde el principio Systra y Peñalosa pensaron en el proyecto del metro elevado, más como un proyecto para impulsar el desarrollo inmobiliario y la renovación urbana, que como un proyecto de transporte, incluso, incluyeron esto como uno de los ítems para calificar el metro subterráneo, su poca capacidad de demoler, imagínense ustedes el profundo odio que tienen estos personajes que toman las decisiones por nuestra ciudad, cuando califican como positivo el hecho de que un proyecto necesite demoliciones. Quieren pasarles el borrador. Estas estaciones, aquí vemos un poco la gráfica de a qué se dedica el espacio de cada estación. Estas estaciones están pensadas con esa misma mentalidad, tener unas grandes áreas comerciales y muy

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

pocos servicios para la ciudadanía y le pregunto doctor Leónidas, nuevamente ¿las entidades que hagan uso de locales comerciales en esas estaciones van a tener que arrendar los locales al concesionario o van a tener derechos de usarlas? Digamos que van a hacer una gran manzana del cuidado en una de esas estaciones o van a poner un Súper CADE o alguna cosa, van a tener que pagarle arriendo al concesionario o bueno, también espero que nos explique doctor Leónidas cómo afecta eso el esquema financiero de los ingresos no tarifarios.

Vean lo que estamos haciendo aquí es desperdiciar más de 171 hectáreas que se han comprado. Estos son, hablo de 171 hectáreas doctor Leónidas sumando los metros cuadrados construidos, esto en realidad fueron 832.000 metros cuadrados de suelo, se han adquirido 83 hectáreas en donde caben pues muchísimos más metros cuadrados construidos y donde vivían personas que por la decisión del señor Peñalosa y por la complicidad de Claudia López pues han perdido esos hogares en los que vivieron por décadas y aquí es tan claro que la intención es demoler y que la intención es gentrificar y que la intención es traer a vivir a esas áreas a nuevos moradores con mayor capacidad adquisitiva que el POT de Claudia López, señor Secretario de Planeación, usted que se lo debe saber de memoria, usted lo puede recitar, ese POT en las Áreas de Integración Modal, en las AIM que son los nodos de transporte más importantes de la ciudad no obliga a los desarrolladores a construir vivienda de interés social y usted me podrá decir, doctor Jiménez si me equivoco.

En las AIM no hay que hacer vivienda de interés social, eso va todo para los grandes proyectos inmobiliarios y entonces una de las grandes ventajas de construir un metro subterráneo pues es que quien actualmente ostenta la propiedad, por ejemplo, los vecinos de la 8ª Sur ¿Cierto? que han sido expulsados de ahí, ellos eran pues quienes se iban a beneficiar con la plusvalía de esa obra pública, pero aquí lo que está haciendo la Administración es arrebatárselos, tan es así, que calificaba con mala nota, se fue el concejal buena nota, no está hoy, pero calificaba con mala nota al metro subterráneo justamente por no demoler la ciudad. Entonces pues bueno, estas estaciones tienen otro problema adicional y es que están confinadas al espacio de esa plataforma a la mitad del carril, no podemos expandirla sino es con la adquisición enorme de suelo y bueno, la discusión de la utilidad pública es muy importante, porque esta discusión se traduce en hechos concretos, esta discusión de decir que un predio es o no de utilidad pública pues afecta familias y comercios que ya existen y que han estado ahí por décadas, entonces yo sí creo que es muy importante que las entidades entiendan algo y que lo entienda el próximo gobierno, porque ustedes ya están

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

barriendo para entregar no, ya me decían incluso, que no, que tenían empalme y bueno, pues aquí ustedes son funcionarios hasta el 31 de diciembre y tienen que responder, entonces pues tendrán que esperar el doctor Galán y los de la Comisión de empalme, pero tiene que quedarle claro a los funcionarios que antes de sentenciar a muerte un barrio entero o de sentenciar a la expulsión a una familia, ustedes tienen que saber que eso es estrictamente necesario, que ustedes no están adquiriendo más suelo del que realmente se necesita por favorecer intereses particulares y aquí es donde hablaremos de cómo es que se hace ese proceso y para quién se hace.

(Se escucha un video del minuto 00:50:03 al minuto 00:51:25).

Bueno, pues son muchos los casos que abundan y en el caso de la avenida 68, pues a nadie más que a Claudia López le atañe la responsabilidad de esas expropiaciones, de esas expulsiones y de esas ventas a la fuerza. Fue un incumplimiento de sus promesas de campaña, fue allá, les prometió a los vecinos, les dijo, voten por mí que no voy a hacer Transmilenio por la 68 y tumba colegios, expropia, destruye familias y no es para entregarle un transporte de calidad a los bogotanos, es para liberarle suelo a CAMACOL, es para destruir una ciudad que ya está ahí y que les parece fea.

Yo esta segunda parte del debate y aquí ya toca que nos acomodemos los que están allá en esas sillas de las barras que son muy duras, porque esto es ladrilludo Presidente, pero tengo que hacerlo porque aquí es donde queda cuál es el procedimiento legal para que a ustedes, para que a los bogotanos les pongan una arma, un revolver en la cabeza y les digan enajéneme voluntariamente, iba a traer un arma de fogeo Presidente, pero me pareció un poco exagerado después o una de utilería, porque es así, a ustedes les ponen un revolver en la cabeza y les dicen enajénemelo, enajéneme su casa, esto es un proceso muy complejo en términos legales. La gestión predial está regulada por decenas de leyes, decretos, resoluciones nacionales, Acuerdos de ciudad, aquí se ve, ustedes no lo alcanzan a ver desde atrás, así tuviera la letra gigantesca, no lo alcanzarían a leer, pero hay de todo, hay Acuerdos de ciudad, resoluciones distritales, manuales internos, dependiendo de la entidad, incluso, el procedimiento de expropiación y de gestión predial puede cambiar dependiendo de dónde viene la fuente de financiación de los proyectos, si son financiados por organismos multilaterales, si los paga el Gobierno Nacional, el tema es tan complejo doctor Sánchez, que ni siquiera el mismo IDU sabe cuáles son las diferencias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Nos contestan en un derecho de petición no, nosotros no sabemos y ya que usted no sabe o su entidad no sabe, pues le recomiendo que preste atención, porque les voy a explicar cómo son los procesos, a ver si nos vamos entendiendo y, sobre todo, los ciudadanos pues tienen que saber cuál es el proceso para que tengan la capacidad de defenderse de esa aplanadora que les pasa por encima para sacarlos a las malas de sus predios. Esto se divide en tres partes, primero, es el preparatorio, esto es cuando están engordando el pavo ¿No? Cuando lo están emborrachando, cuando engordan el pollito para después sacrificarlo, aquí el proyecto pues tiene que estar priorizado en el Plan de Desarrollo, tiene que estarlo y estamos a pocos meses de comenzar la discusión sobre el próximo Plan de Desarrollo.

Quienes estén aquí en la Comisión de Plan pues van a tener sobre sus hombros dar esa discusión. Si el proyecto queda priorizado en ese Plan de Desarrollo pues empieza a hacerse más propicio para que se den estos procesos. Tiene que estar acompañado de un certificado de la Secretaría de Planeación, doctor Jiménez, usted debe tener esto ya tecnificado, esto es casi que, a escala industrial, emítalo, emítalo, emítalo y tiene que estar conforme con el uso del suelo permitido en el POT. Luego, hay una serie de registros que tiene que cumplir la Administración, tener el registro topográfico del bien, hacer un censo y un estudio socio económico. Esto les recuerdo, se expidió ya un Acuerdo, el 908 que le va a dar más importancia a esto, pero esto está pendiente Secretario de Planeación de reglamentar.

El estudio de títulos, para tener certeza para saber cuál es la realidad jurídica del inmueble y pues aquí viene lo más importante de todo en últimas, que es el avalúo especial, no es un avalúo común y corriente doctor Grillo, es un avalúo especial que hace la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y esto de acuerdo con la Resolución 620 del 2008 del IGAC, entonces cuando ustedes ya tienen el avalúo es cuando ustedes ven cuál es el calibre cierto, del arma que está utilizando la Administración en contra de ustedes, ese revolver pues es el que le pone precio a su patrimonio, es el que le pone precio a esa casa o ese apartamento donde han vivido por generaciones y yo aquí quiero hacerle una pregunta a la gente de Catastro, y es ¿cómo se puede tasar el arraigo?, el Instituto de Patrimonio no está citado Presidente, no está citado el Instituto de Patrimonio, pero una constante de este Instituto ha sido hablar del patrimonio inmaterial, de cómo cosas que no necesariamente son tangibles también tienen un valor y debe preservarse ¿Cómo hace Catastro para medir el arraigo? ¿Qué es lo que cuenta Catastro? Los ladrillos, o cuenta los cuadros que están colgados en las paredes o cuenta los portarretratos que están sobre los bafles ¿Cómo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

le dice usted a una persona, esto lo que vale su casa? Es el dueño el que ostenta la sagrada propiedad privada, el que dice cuánto vale su casa, porque muchos simplemente no la quieren vender y se quieren morir en donde viven. Luego viene el proceso de adquisición, que es donde viene la enajenación. Esto es realmente ridículo...

PRESIDENTE: Concejal Carrillo me regala un segundito para registrar concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de la honorable concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZAQUIERDO.

PRESIDENTE: Continúe concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Esto se llama Presidente, enajenación voluntaria, como si en realidad una persona aquí pudiera ejercer su voluntad, ustedes le dicen enajenación voluntaria guiño, guiño, voluntaria porque ustedes están amenazando a la gente con un proceso de expropiación exprés; entonces la enajenación voluntaria pues tiene una oferta y esto pues muy entre comillas se hará de manera voluntaria, esto se hace por las buenas o por las malas y el ciudadano en muchos casos no puede hacer mucho para evitarlo y esto genera una sensación absolutamente justificada de frustración, de indefensión y esto sumado a lo expedito que es el trámite y a lo complejo que es en términos técnicos, pues hace que los ciudadanos en muchos casos pues terminen actuando aquí con la misma, exactamente con la misma libertad que actuaría usted si estuviera siendo víctima de un redo a mano armada, es la misma voluntad.

La enajenación voluntaria se inicia cuando el representante legal de la entidad, en este caso aquí tenemos grandes expropiadores, tenemos al doctor Sánchez, representante legal del IDU, al doctor Leónidas de la Empresa Metro que han expropiado ¿Cierto? han expropiado y de qué forma, ya son expertos en esto, entonces ustedes expiden un oficio con la oferta para la adquisición del bien y ahí es donde está el avalúo base, esa oferta debe estar notificada de debida forma y mucho ojo con esto, porque a ustedes, a quienes van a ser víctimas de la expulsión se les debe notificar y luego, pues esto se registra en el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble, que es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

cuando ustedes quedan acorralados porque les ponen una anotación en ese certificado que les impide hacer cualquier cosa con su inmueble.

Entonces seguimos, voluntario, esto es consenso ¿No?, esto es diálogo, les bloquean el Certificado de Libertad y Tradición y les hacen una oferta de lo que sea, ojo con esto, porque es a velocidad expresa que se hace ese trámite de la oferta. La comunicación les da a ustedes 30 días hábiles para llegar a un Acuerdo y de lo contrario, se inicia el proceso de expropiación bien sea por vía jurídica o por vía administrativa. Treinta días, imagínese Presidenta que no sé, una tía suya o una tía suya doctora Diago, por allá cerca del Nogal, está sentada una mujer que trabajó 25 años para pagar un apartamento, que sacó 5 hijos adelante y que hoy está pensionada y terminó de pagar la hipoteca y está sentada viendo Caracol a las 3:00 de la tarde viendo Amor Invencible o una de estas novelas turcas ¿No? Sureya, y le llega por debajo de la puerta una nota que dice: Necesitamos su apartamento, tiene 30 días para llegar a un acuerdo, es así, no estoy exagerando, eso suena dramático, pero es la realidad, 30 días para llegar a un acuerdo y si no llega a un acuerdo, expropiase. Listo, lo expropián.

Entonces pues digamos que hay unos ciudadanos que son más proactivos que otros, y que tienen algún conocimiento legal o que tienen las condiciones para dar una pelea legal, algunos simplemente no lo tienen, pero si un ciudadano decide dar la pelea legal, entonces con qué se encuentra doctor Sánchez, pues que le toca conseguir su propio avalúo, usted es experto en esto, esto le ha pasado todo el tiempo, entonces el ciudadano al que le dieron 30 días para llegar a un acuerdo tiene que buscar, ir a la Lonja y buscar un evaluador certificado, un perito y esto es para demostrar que su inmueble vale más que esas migajas que le está ofreciendo la entidad adquirente y bueno, pues en general, hemos sabido que estos nuevos avalúos se pueden rechazar, el hecho de que ustedes paguen el avalúo privado no implica que aquí el señor Sánchez del IDU se lo va a aceptar, puede simplemente rechazarlo y bueno, si se llega a un acuerdo voluntario sobre el precio y las demás condiciones pues se suscribe un contrato de promesa de Compra-Venta, se acuerdan las condiciones de entrega del predio y se autoriza la intervención voluntaria por parte de las partes y esto ojo, es irrevocable. Después de que ustedes firman eso, ya no tiene vuelta atrás y entonces bueno, se sigue adelante con los procesos de trámite de los paz y salvos y que esté al día en términos tributarios y solo cuando esa negociación muy voluntaria entre comillas fracasa es donde procede la expropiación como tal, pero aquí es bastante claro que usted no necesita apretar el gatillo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Imagínese usted un asalto, que es básicamente lo que ustedes hacen señores de la Administración, ustedes despojan a los ciudadanos, los despojan, los atracan, en muchos atracos violentos pues no se aprieta el gatillo, simplemente se lo ponen en frente, porque seguramente las respuestas ya lo verán ustedes las respuestas de la Administración, van a decir, pero es que solamente es un porcentaje del 5 del 10% donde llegamos a la expropiación, la gente nos vende porque quiere, los hacemos parte del desarrollo, carreta.

Luego viene, hay una parte que es la expropiación por vía judicial, que es realmente muy marginal y aquí tenemos que hacer una discusión de fondo sobre quiénes son nuestros legisladores, la Constitución dejó abierta la puerta a la expropiación por vía administrativa, pero ha sido en consecuencia el Legislador quien ha desarrollado el marco legal de esa expropiación y pues aquí gobierna CAMACOL, señores del Centro Democrático quién fue su cabeza de lista, aquí en el Concejo, adivinen ustedes quién fue la cabeza de lista del Centro Democrático, la expresidenta de CAMACOL, con quien no voy a tener el gusto de compartir en esta Corporación, pero los intereses del sector inmobiliario en los cuerpos colegiados son evidentes, son evidentes.

Luego viene el tercer paso que es la Administración Predial, este último momento pues es cuando la Administración tiene que cumplir con la obligación de hacerse cargo de los predios y eso es algo que también afecta a la comunidad, particularmente a las personas que se demoran en estos procesos tan traumáticos y aquí esto es bien importante Presidenta, ustedes por qué creen que tiene tanto afán Claudia López, la expropiadora, de decir que están haciendo el metro ¿ustedes creen que solamente es por la campaña presidencial? Pues no, es que si después de 3 años esos predios que fueron expropiados para construir un metro, pues no hay metro, ustedes tendrían el derecho de exigir que se les devuelvan. Ahí es donde está el afán y entonces por eso pone unas vallas que dicen aquí se construye el metro de Bogotá, solo faltan 17.400 días para la inauguración, es por eso, es porque ustedes son conscientes de que en esto la Legislación es garantista para el propietario.

Quien sea que adquiera el predio, el IDU o la Empresa Metro, quien sea, tiene que utilizarlo para los fines de utilidad pública o de interés social que hayan sido invocados, en un término máximo de 3 años contados a partir de la fecha de inscripción de la decisión correspondiente en la Oficina de Registro. Si no se cumple, aquí se puede empezar un proceso sumario para que el expropiado pueda probar que no se usó para tal fin y el demandante recuperará la titularidad sobre el bien expropiado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Entonces a correr no, doctor Leónidas, toca correr, porque el tiempo va pasando y cuando se completen los 3 años de las expropiaciones pues podrían los titulares reclamar nuevamente eso y bueno, termino esta parte haciendo énfasis en cuánto nos cuesta el funcionamiento de esta máquina expropiadora. Aquí tenemos fíjese usted, la Dirección Técnica de Predios del IDU, que tiene 11 funcionarios de planta y 248 contratistas; se les hace agua la boca aquí a algunos colegas, imagínese usted 248 peces para politiquear, aquí tenemos 248 contratistas dedicados a pasarle la aplanadora por encima a las comunidades.

Tenemos en la Empresa Metro, la Subgerencia de Gestión Predial que su antecesor doctor Leónidas, Andrés Escobar, gran desarrollador inmobiliario le había entregado a la esposa de Alfonso Prada, nada más y nada menos, en esos días aciagos del Peñalosismo. Esa Subgerencia de Gestión Predial tiene 19 personas de planta y 76 contratistas que a qué se dedican, a pasarles por encima a las comunidades. Esto es un gasto excesivo y quiero hacerle una última pregunta doctor Leónidas, siempre es un gusto tenerlo aquí en el Concejo de Bogotá ¿Por qué no todos los avalúos fueron contratados con Catastro? A mí esto me parece curioso y espero que nos lo explique, porque se supone que esos avalúos se contratan con Catastro, pero usted tanto en el contrato 098 del 2018 ahí no estaba usted, como el 099 también del 2018, pero pues bueno a usted le tuvieron que haber explicado por qué, que no sea eso una excusa pero en esos contratos que firmó la empresa que usted maneja no se hicieron con Catastro, se hicieron con privados.

Bueno, ya vamos terminando, el tiempo vuela cuando uno está divirtiéndose aquí, la parte 3 es para quién, para quién se hace todo esto, o sea esto realmente es como dice la Alcaldesa con su gran aparataje mediático en todos los noticieros, en todos los medios de comunicación, ¿esto es para el progreso?, ¿esto es para el bien común?, ¿esto es para tener una ciudad más digna?, pues bueno, yo creo que no y aquí es donde se abre la discusión política, porque resulta que yo he estado hablando de las expropiaciones que se hacen para proyectos de transporte, pero resulta que a ustedes, su casa, su comercio se los puede quitar no para hacer un parque o para hacer un metro o para hacer un colegio, se los pueden quitar para entregárselo digamos, a Hitos Urbanos o a Prodesa o a Marval, a la Constructora Bolívar, a cualquiera, a ustedes se los pueden quitar, les pueden quitar la casa para entregársela a un consultor y eso no es un discurso distópico o un futuro *black mirror*, no, eso es la realidad y lo que existe hoy en nuestra legislación, que tiene aberraciones la legislación sin duda alguna y nuevamente aquí hago un llamado a que piensen bien por quién votan, esto lo definen

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

en el Congreso, esto lo definen los senadores y los representantes a la Cámara que además han demostrado tener un muy escaso conocimiento de estos temas. Lo vimos clarísimo en la discusión de la Región Metropolitana, hay muchos congresistas que ni siquiera se toman el trabajo de estudiar estos temas a fondo y pues bueno, en algunos casos ni siquiera porque medie un interés, incluso por desconocimiento terminan aprobando unas cosas que no tienen ningún sentido.

Esa renovación urbana que es lo que quiere esta Administración y usted Secretario Jiménez cuando se pare aquí en este atril me lo va a poder decir, ustedes quieren renovación urbana, lo dejaron clarísimo en su POT y vieron unas condiciones absolutamente extraordinarias para que esa renovación urbana se dé y la pregunta es muy simple ¿Por qué no reciclar la ciudad? ¿Por qué esa necesidad de echarla abajo? pero decir que esa renovación urbana es utilidad pública pues yo creo que abre una discusión política que es muy interesante, yo digo que no, yo no puedo creer que aquí se aplique la expropiación por vía administrativa en favor de terceros para que se hagan proyectos privados, eso no puede justificar la destrucción de nuestros barrios y en mi opinión no aporta nada a la sociedad y ese modelo de ciudad que tiene Claudia López, pues es el mismo de Peñalosa, exactamente el mismo y todo parece indicar que será el mismo de Carlos Fernando Galán, los compañeros de la bancada del Nuevo Liberalismo y de la bancada oficialista que es prácticamente toda ¿No?

Aquí todo el lado, yo cariñosamente digo que este es el lado de la luz y que ese es el lado de la oscuridad, se los digo con cariño pues aquí vamos a tener lado y lado de oscuridad, porque el Alcalde va a tener unas mayorías avasalladoras concejal Arrieta, no se queda usted en este Concejo si no probablemente haría parte de esa mayoría, entonces pues bueno, hemos visto casos como este que es ejemplar y es el caso del Plan Parcial San Bernardo. Vean, en San Bernardo Tercer Milenio para empezar, sacaron a sangre y fuego a los moradores que estaban ahí, y entonces van a decir, violaban, traficaban, mataban, los Sayayines, pues yo creo que en realidad la expropiación y la violencia del Estado puede ser hasta peor que los Sayayines o sea, reventaron eso a las malas y esa fue la excusa para echar a andar un aceleradísimo proceso de gentrificación y de expulsión, no solamente de los Sayayines, sino de las personas que han vivido ahí por décadas y para qué, para construir este engendro, a ustedes les parece divinos, a mí me parecen horribles además son edificios de muy baja calidad arquitectónica, eso parecen bloques con todo y mi afinidad doctor Jiménez por el mundo mamerto, pues esos bloques soviéticos muchas veces no se destacaban

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

por su belleza y aquí tenemos lo mismo, unas colmenas de 30 pisos con 50 metros cuadrados, 45 metros cuadrados, pero eso sí a 500 millones de pesos.

Entonces pues hemos visto y tenemos documentado todo tipo de abusos en el caso del Plan Parcial San Bernardo, que ha utilizado la expropiación por vía administrativa en favor de terceros, solamente para que se puedan construir allí 4.000 apartamentos que van a decir que hay unos de vivienda social y no sé qué, siguen siendo de negocio y es lo mismo que pasa con todo el POT, que es un Manual para demoler y aquí quiero hacer una referencia rápida ya para ir cerrando porque me estoy pasando del tiempo, señora Presidenta y la idea es que los ciudadanos también puedan intervenir.

Quiero hacer una mención a las actuaciones estratégicas, esas actuaciones estratégicas son un peligro, es que vea concejal Rivera, si esto fuera una sociedad medianamente democrática tumban al Alcalde que firme eso y ahí viene Galán porque va a ser Galán el que va a tener que firmarlas, le deja el chicharrón, le deja el envuelto, vea, ustedes han visto que Claudia López le está haciendo el abrazo del oso a Galán, no, ahora dice que ganó gracias a ella y se declararán de gobierno los Verdes, ya los veremos participando en el gobierno de Galán, pero le deja ese problema, son 25 neerlands, 25 Caguán, son 25 zonas de despeje que tienen nada más y nada menos 4.703 hectáreas, traten de mentalizarse eso, estos son 123 mil predios, 730 mil personas que están en riesgo de ser expropiadas, a las que se les congela lo que puedan hacer con sus predios, 700 mil personas y además votaron por Galán y nunca hablaron de las actuaciones estratégicas en campaña.

Yo insistí, insistí e insistí e insistí, que las actuaciones estratégicas fueran un tema de campaña, pero no lo fue y lo ocultaron y lo cierto es que esos 123 mil predios hoy son de utilidad pública y la decisión que tome el próximo Secretario de Planeación, me imagino que están hablando sin cesar de esto en el empalme, Secretario, me imagino que usted ya les está explicando Secretario Jiménez, el chicharrón que les va a dejar, porque es que aquí el problema no es con CAMACOL, Claudia López ya les entregó todo a los constructores, aquí el problema es con esas personas de carne y hueso que ustedes van a terminar sacando de sus barrios por las actuaciones estratégicas y termino, aquí voy a hacer una explicación muy rápida de lo que es el valor residual del suelo, porque es muy importante para ustedes, para que sepan cómo cuando ustedes dicen sí los están robando, así les paguen el valor comercial del inmueble, los están robando porque hay unas expropiaciones mejores que otras no, doctor Leónidas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Entonces el metro como pues tiene financiación internacional y todo esto, pues es un poco más generoso con los avalúos, pero sigue siendo un robo ¿Por qué? Porque el metro residual del suelo, voy a leerlo textualmente porque nos estamos quedando sin tiempo “el valor comercial del bien normalmente para el terreno se estima un monto total de las ventas del proyecto de construcción acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien, esto qué quiere decir, que entre más se pueda construir en ese lugar donde ustedes viven hoy pues más vale el predio pero dónde está la trampa, no es lo mismo comprar un predio donde se pueden construir dos pisos, que comprar un predio donde se pueden construir 20 pisos, pero en el POT ustedes no reconocen la edificabilidad real del predio, entre otras, eso no me lo invento yo, eso lo confirmó la Comisión Accidental de Reglamentación del POT, pero no lo hacen porque ustedes hacen el avalúo de los predios, predio a predio.

Entonces, por ejemplo, si ustedes tienen un índice de construcción de 5 en su predio, en el momento en el que se englobe la manzana, automáticamente ese índice de construcción sube a 7, ustedes diseñaron el POT para robarle el valor del suelo a los dueños, para eso lo hicieron y tienen que asumir la responsabilidad política de haberlo hecho.

Bueno, termino diciendo por ahora antes de pasar a la conclusión, pues que las actuaciones estratégicas son preocupantes y que son una vergonzosa herramienta de despojo Secretario, lo que se inventó su antecesora María Mercedes Jaramillo, pues una señora muy educada, muy afrancesada, que estudió en una gran universidad, pero que no tiene ni idea de cuál es la ciudad que estaba definiendo, que probablemente no pasó de la 72 para pensar esto y que claramente con lo que quedó en esa norma, demuestra su desprecio por esas personas de carne y hueso que habitan en los barrios de Bogotá y bueno, ya para concluir, yo creo concejal Celio, este autor Moniquireño que probablemente usted conoció, Jairo Aníbal Niño, los niños antes leían, espero que lo sigan haciendo, pero uno ve a veces unas cosas generacionales que preocupan Dios mío, tanta levedad, tanta levedad en esos que dicen ser los defensores de los jóvenes, pero bueno, decía, Jairo Aníbal Niño “He sido expulsado de mi casa junto a los libros de la nutrida biblioteca que libro a libro levanté a lo largo de mi vida, alguien debería consignar este hecho como un punto más del programa Bogotá Capital Mundial del Libro. Espero que en el futuro el horror sea patrimonio de la ficción y no de la realidad”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Yo comencé este debate con la Estrategia del Caracol, que todos hemos visto y donde se da una lucha de una comunidad organizada, resistiendo al apetito voraz del desarrollo inmobiliario y termino hablando del escritor Moniquireño Jairo Aníbal Niño que fue víctima de una expropiación por vía administrativa, 2 años antes de su muerte Jairo Aníbal Niño fue expulsado de su casa para darle paso al proyecto del Centro Cultural financiado por el Gobierno Español que terminó siendo un proyecto de desarrollo inmobiliario donde hoy están esas torres, por cierto espantosas, Secretario Jiménez del City Bu, esas torres que quitan por completo la vista a los cerros y que creen que pintándolas de verde entonces las arreglaron, esas torres de los Andes donde un arriendo cuesta más de 2 millones de pesos, pues esas torres ocupan hoy el lugar que ocupó esa casa de Jairo Aníbal Niño que fue expulsado a las malas y de vainas se salvó la Cinemateca, porque recuerden que Peñalosa tampoco quería hacer la Cinemateca y quería que esto simplemente fuera un proyecto de desarrollo inmobiliario.

Bueno, pues yo tengo que ir ya cerrando, pero un poco la conclusión, aquí voy a pasar rápido con un ejemplo de los ganadores del premio pritzker de hace 2 años, Anne Lacaton Basal que demuestra que se puede hacer buena arquitectura sin echar abajo la ciudad, esto es una tendencia mundial Secretario, usted me va a decir pero es que usted no es arquitecto, usted no sabe de arquitectura como me ha dicho en otras ocasiones que yo no sé nada de metros, pues hay pruebas de que se puede hacer buena arquitectura sin demoler, de que incluso puede ser rentable, estos proyectos arquitectónicos que ustedes ven ahí, lo que hacen es coger unos edificios de regular calidad arquitectónica, darle balcones, aumentarle generosamente el espacio a los ciudadanos para que no tengan que irse de esos lugares donde vivieron, donde crecieron, donde tienen una vida y donde tienen todo el derecho a quedarse.

Muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias a quienes nos escucharon ya por una hora, gracias por su atención.

**PRESIDENTA:** Bueno, va a hablar el concejal Celio Nieves, están inscritas dieciséis personas, voy a leerlas, luego de la intervención del Concejal les daré la palabra, Sandra Patricia, Miguel Lezma, Jairo León Acosta, Javier Gamboa, Camilo Romero, Ricardo Hernández Rodríguez, Henry Antonio Ibáñez Fonteche, Luz Victoria Vargas, Danilo Chávez Ruiz, Hernán Jiménez, Leonor Rengifo, Lina Ivonne de Pilar Pérez Espinosa, Sebastián Buitrago, Ruth Johanna Páez Molano, Gonzalo Zubieta, Adriana Alvarado y Martha Ortiz. Agradecerle a la comunidad que hay un Reglamento Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

que, por supuesto a veces me parece un poco frío, pero no lo he dado yo, donde no se puede aplaudir, no se puede vociferar, si queremos manifestar, podemos mover las manitos, me excuso porque es un poco extraño que aquí en el recinto tengamos esas reglas, desde mi punto de vista deberíamos permitir, pero bueno, esto se sale de mi voluntad, me toca presidir y tener en cuenta este Reglamento.

Entonces señor Secretario registremos concejales que han hecho ingreso, por favor.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

PRESIDENTA: Perfecto, luego de que intervengan los concejales citantes y la comunidad, le daremos la palabra a la Administración, ya estoy tomando aquí también el orden de intervención para responderle a los citantes y a la comunidad.

Concejal Celio Nieves tiene usted el uso de la palabra.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Muy buenos días a todos los presentes, a la ciudadanía que está atenta a este debate, en primera instancia, por supuesto a los funcionarios de la Administración que vienen a responder esta citación de control político, a los colegas concejales y concejales de la ciudad y a todos los que seguramente están siguiendo este debate a través de las redes sociales del Concejo Capitalino, no serán muchos, pero alguien lo debe estar escuchando.

Importante la iniciativa del señor concejal Carrillo para traer en estos momentos de finalización del trabajo de esta Corporación, este importante debate en tanto, que en lo que yo voy a relatar me voy a referir principalmente a algunos de los contenidos que tiene el proyecto de Decreto que va a reglamentar la política de moradores en la ciudad de Bogotá, a eso principalmente me voy a referir. Ya el concejal Carrillo abundó en información, en propuestas y en comentarios y análisis frente a la situación de tres hechos que se vienen sucediendo en la ciudad de Bogotá, uno, el relacionado con la expropiación, dos, el tema que tiene que ver con la gestión predial y tres, el tema relacionado con la protección a los moradores. Solo a dos de ellos, de manera muy rápida para que la ciudadanía intervenga hoy, me voy a referir a dos de ellos, al que tiene que ver con la gestión predial y a la protección a moradores, pero valga decir, que este debate como muchos otros que se hicieron en el pasado, en la vida de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

concejal de Bogotá, pues hicimos tránsito por muchos debates similares al que estamos haciendo hoy.

Seguramente en algunos con buenos resultados, en otros, no tan buenos resultados y en otros, en total desacuerdo con los que proponían organizar la ciudad, porque este tema tiene que ver es con la organización de la ciudad, con la visión de ciudad que se tiene por parte de los que vivimos en la Capital de la República y cuando hablábamos en el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial que trajo a consideración a este Concejo el exalcalde Enrique Peñalosa, pues ahí hubo un interesante debate y era esa ciudad expandida o esa ciudad densa y ahí no nos pusimos de acuerdo, es tanto que como ponente de ese Plan de Ordenamiento Territorial, seguramente algunos de los que están en las barras lo recuerdan, logramos parar porque el Concejo lo votó negativamente a una propuesta de quien les habla en ese momento Concejal de la Ciudad, paramos la expropiación, paramos entre comillas esa compra-venta en muchos barrios de la ciudad Capital y valga recordar la lucha por supuesto de toda la ciudadanía, pero voy a recordar una de ellas que se hizo con bastante intensidad, que fue la ciudadanía que evitó la destrucción de un territorio, porque lo que se destruyen son los territorios, de un territorio ocupado por lo que hoy aun afortunadamente por esa lucha se denomina la localidad de Barrios Unidos y de manera particular, la lucha que se libró por los habitantes, los moradores en sus distintas tipologías, propietarios, arrendatarios, etc., del barrio Patria y del barrio San Martín.

Eso tengo que señalarlo, porque allí estuvo presente el Concejo de Bogotá, en cabeza de algunos de nosotros incluido quien les habla; es decir, protegimos a los moradores del gobierno de Peñalosa y es lo que se debe hacer ahora por lo que está sucediendo con el gobierno de quien se va el 31 de diciembre, Claudia López y se debe seguir protegiendo hacia el gobierno del que llega el 1º de enero, el señor Carlos Fernando Galán, elegido Alcalde Mayor de Bogotá, el pasado 29 de octubre y ojalá, oído y ojalá que algunos minoritariamente de los que están allí sentados no hayan votado por Galán, porque si no están en un acto hipócrita y lo digo como Concejal con autonomía y con criterio, porque allí habrán personas que votaron por Galán y se van a arrepentir por estos hechos que van a suceder contra buena parte de los propietarios de bienes inmuebles de la historia de la Capital de la República. Eso significa con sus manos levantadas que la pelea va a continuar y la vamos a acompañar desde el escenario donde nos encontremos; ni Carrillo ni yo volvemos al Concejo de Bogotá, yo veía a Carrillo con un buzo y a sus funcionarios con colores y a veces pienso que se quedó en el intento no, porque ese era como el uniforme para ir a hacer campaña en su

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

propósito de volver al Concejo de la Capital y eso está bien, que venga la recordación porque también en política hay expropiación compañero Cuesta, también en la política hay expropiación, unos zánganos, unos holgazanes, unos mezquinos y unos tramposos de mi partido nos dejaron por fuera de esa lucha política o sino de pronto desde el 1º de enero hubiéramos podido estar en el Concejo Capitalino. Eso fue lo que pasó, o sea, hay expropiación y allí no por vía administrativa sino en un acto político demencial, eso fue lo que hicieron contra nosotros, pero la lucha la vamos a seguir acompañando, porque hemos sido hijos de la lucha y vamos a estar con ustedes.

Bien, a lo que vinimos, el POT en el marco del Decreto 555, fijense lo que acabo de manifestar, Decreto 555, no hablo de Acuerdo, porque no lo hubo, la Administración de Bogotá actual, tuvo que acudir a expedir por su voluntad y sin atender toda una serie de voces ciudadanas que participaron, unas sí y otras no, en unas audiencias públicas que se citaron por la Comisión del Plan cuando yo igualmente, miren cómo es la vida, era Presidente de esa Comisión y se llegó con buena iniciativa, con buena propuesta para que hubiese existido un Acuerdo de Ciudad en un Plan de Ordenamiento Territorial para salvar a la ciudad, no para expropiarla, no para ir contra la estructura ecológica principal, pero eso no fue lo que sucedió, porque maniobras al interior del Concejo y también de los gobernantes de turno, impidieron ese Acuerdo de Ciudad y por eso hoy hablamos es de un Decreto, donde no hay responsabilidad ni de la ciudadanía ni del Concejo Capitalino, porque eso es de la autonomía de la Administración de turno.

Entonces ellos son los que tienen que responder por ese POT, que no fue de la consulta popular, no fue de la participación ciudadana y no fue de la concertación de ciudad, ese es el POT que hoy tenemos, el 555, así de sencillo y así de concreto y por eso, no podemos esperar que haya una reglamentación que favorezca a los moradores de la ciudad, porque tiene que estar en consecuencia esa reglamentación en virtud del Decreto 555 y como hay un borrador que camina por la ciudad, que se conoce por la ciudad, que tiene opinión a favor y en contra por la ciudadanía, yo me voy a permitir hacer algunos señalamientos de los perjuicios que esa reglamentación le puede ocasionar a los moradores de la ciudad. Entre otras cosas, porque en ese proyecto se está hablando de la relocalización del desarrollador que debe prestarle un apoyo requerido en el mismo sector donde vive el morador, pero que no se va a volver una realidad por la Unidad de Planeamiento Local y resulta que hoy no podemos hablar nosotros de Unidades de Planeamiento Local, porque quedaron inexistentes por una acción jurídica. Hoy las Unidades de Planeamiento Local tienen que venir para su

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

autorización al Concejo de Bogotá y eso no ha pasado hasta el día de hoy. Es decir, nosotros no podemos hablar de la organización del territorio a partir de una Unidad de Planeamiento Local, porque hoy son inexistentes. Podrá serlo luego, cuando la autorización pase por el Concejo de Bogotá en virtud de una de sus funciones que es la de aprobar o improbar Acuerdos de Ciudad. Primero eso.

Segundo, en ese proyecto se encuentran inconsistencias que están en el numeral 5 del artículo 373 del POT, valga decir más allá de la opinión que hoy tengamos del mismo, si es positivo o si es negativo, pero me voy a ir refiriendo a unos artículos contemplados entre el 371, el 376 y el 497 de ese POT 555 que ni siquiera en el Reglamento queda absolutamente claro y tiene que ver con la inconsistencia en ese numeral 5 del artículo 373 donde se habla que se deben generar y dinamizar espacios de participación y de concertación para la reglamentación y esto no se ha hecho. No se establece en ese proyecto, en esa iniciativa, de manera clara ningún mecanismo de participación para los moradores pues no se evidencia de qué manera pueden intervenir los moradores en relación con la toma de decisiones para realizar los proyectos que se quieran implantar o implementar en la ciudad Capital.

Lo mismo sucede en esa iniciativa en el artículo 12, que obliga al desarrollador a implementar mecanismos de comunicación; sin embargo, no se especifica allí cómo va a ser el acercamiento entre el desarrollador y los moradores, los mecanismos de comunicación no se establecen y el tiempo de duración de las estrategias de esa comunicación no están dadas en ese proyecto de reglamento, pero sí se le conceden al desarrollador arbitrariamente para que implemente acciones como las siguientes, que se reemplacen los inmuebles de los propietarios del proyecto en proporción al valor o área de consulta; que el desarrollador establezca arbitrariamente las compensaciones; que el desarrollador establezca estrategias de apoyo a los arrendatarios con más de 2 años de permanencia, sin quedar absolutamente claro en qué consisten esos apoyos a los arrendatarios. Que el desarrollador cree banco de oferta de inmuebles en arrendamiento que faciliten la reubicación de los arrendatarios sin diálogo, sin discusión, sin concertación, sin comunicación con los posibles afectados que son los moradores. Que el desarrollador oferte vivienda en alquiler a través de Alianzas Públicos Comunitarias sin previa discusión con los moradores.

Entonces como ustedes se pueden dar cuenta ahí se le deja una gran cantidad de actuaciones, de acciones, de actividades centralizadas para que autónomamente los desarrolladores de los proyectos que principalmente van a ser privados, actúen, lo digo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

yo, no lo dice el proyecto, actúen contra la población que se va a ver indudablemente desplazada de su territorio sin tener la seguridad absoluta del lugar a donde van a llegar en igualdad o en mejores condiciones de las que hoy tienen y esa igualdad o esas mejores condiciones por ninguna parte ni en el Plan de Ordenamiento Territorial, ni en el proyecto de reglamento aparecen en beneficio de la población que se va a afectar indudablemente por la imposición de unos proyectos. Hay indudablemente muchas observaciones a ese proyecto de protección a moradores.

Ya hablé de la participación de los operadores urbanos públicos, no son claros en el tiempo en que se deben realizar las tres etapas del proyecto, la previa, la estructuración y la ejecución, ni los términos de ejecución de cada actividad, lo que puede generar incertidumbre entre los moradores, residentes de esos espacios donde hoy se encuentran.

Ya hablé igualmente, del censo socio económico que si bien es cierto está en cabeza de la Administración no queda claramente establecida cuál es la metodología de evaluación para definir la condición de los titulares de las actividades productivas ni se tiene absolutamente en claro qué entidad va a vigilar ese censo donde se van a realizar grandes proyectos inmobiliarios en favor de unos pulpos de la construcción privada.

Igualmente, no se tiene por ninguna vía ni por ninguna ruta, se establecen cuáles son o serán los beneficios a los moradores o a los titulares de las actividades productivas que hoy se desarrollan en muchos sitios de la ciudad y donde probablemente se van a desarrollar proyectos constructivos que van a afectar no solamente a esos territorios sino a los propietarios de los inmuebles donde hoy están residiendo o desarrollando actividades productivas en la ciudad de Bogotá.

Otro punto que viene en el debate y tiene que ver, paso ya, me salto del tema de los moradores y paso al tema que tiene que ver con los predios que se han adquirido. De acuerdo con la información suministrada por Catastro Distrital, los predios que se deben adquirir para el desarrollo de obras como las que mencionaba el concejal Carrillo, las troncales de Transmilenio, yo las sigo llamando de esa manera, la primera línea del metro elevado de la ciudad de Bogotá, principalmente estas tienen que ver con el desarrollo de obras viales en la Capital de la República y para poderlas implementar tienen que, entonces adquirirse unos predios en un total de 7.918 de los cuales se han adquirido 1.383. Sin embargo, evidenciamos que es mayor el número de predios que no se han obtenido, llegando a una totalidad de 6.535 lo cual conlleva

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

a que haya un porcentaje significativo en la ineficacia del desarrollo y la ejecución de obras. Esta falta de adquisición predial lleva a retrasos e improvisación al momento de la construcción de obras, como es lo que ha venido pasando con obras con las que buena parte de este Concejo y la ciudadanía no estuvo de acuerdo, pero están en desarrollo como la avenida Boyacá, como la avenida 68.

Pero dos ejemplos claros en esa materia que tiene que ver con la adquisición predial versus el avance de obras, yo creo que el señor Director del IDU esto lo tiene absolutamente claro y yo a veces me pongo a verle a sus ojos, a su rostro y a su frente y lo veo bastante preocupado, no eso es bien que se preocupe, de verdad lo digo sinceramente porque sabe que la información que se le da a la ciudadanía no es la que corresponde con la verdad, por ejemplo, los datos informados por Catastro Distrital que por ahí vi al señor Director del Catastro, como respuesta al cuestionario de esta proposición, se observan varias inconsistencias y sin embargo, solamente me voy a referir a dos, que es a la que tiene que ver con un tramo de la avenida 68 entre la calle 24 y la calle 46, allí hay 4 predios sin adquirir que afectarán la continuidad de la obra, en un acto de odio seguramente, yo podría decir pues mejor que no haya esa adquisición predial, se paraliza la obra, se paraliza la avenida 68, no hay continuidad, no habrá culminación y lo mismo pasa con otro tramo de la avenida Boyacá con calle 12 donde se dice que ya va la obra en el 88% cuando están por adquirirse aún 17 predios que sin esa adquisición hoy, la obra no se puede continuar. Eso significa improvisación, mala información, mala contratación del gobierno de turno.

Dos comentarios finales porque como lo decía Carrillo tenemos el interés de que hable la ciudadanía. Dos comentarios finales, el proyecto de Decreto de Moradores le da excesiva libertad al desarrollador, no pone límites en temas trascendentales como la publicidad, las medidas de compensación y los espacios de concertación, todo se lo dejan a la discrecionalidad de los desarrolladores de los proyectos, y en relación con la adquisición predial para las obras en construcción o las que vengán, se evidencia que no hay una gestión predial eficaz con la compra y adquisición de los inmuebles que tiene que ver definitivamente con el valor justo, con que definitivamente se requiera ese predio, con el acuerdo, con el ciudadano no puede pasar como lo que pasó en la avenida 68 que se llevaron de calle un colegio privado que llevaba más de 45 años al servicio de la ciudadanía de ese sector de la Capital de la República para el desarrollo de obras de gran magnitud de la ciudad. De igual manera, se aprecia que no existen reglas claras al momento de la liquidación del bien inmueble frente al pago que tiene como referente la evaluación económica para que tome forma definitivamente una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

propuesta como la que se está trabajando por la Administración de la ciudad sin tener en cuenta los aportes ciudadanos y garantizar de esa manera una real concertación.

Entonces señores y señoras, de esa manera termino mi intervención para que la ciudadanía señora Presidente pueda hacer uso de la palabra y estaremos atentos a seguirlos acompañando en la lucha que se avecina.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Bueno, han intervenido los honorables concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas y el concejal Celio Nieves Herrera del Polo Democrático Alternativo, un debate muy importante que tiene que ver con la defensa del derecho a la ciudad y el territorio, vamos a darle una hora a la comunidad, eso es importante en el marco de este debate para que de viva voz puedan hablarle a las entidades citadas el día de hoy y también a la Plenaria del Concejo de Bogotá. Ya he leído el listado de inscritos, yo sé que hay mucho por hablar, pero quisiera respetuosamente sugerirles se puedan complementar en sus intervenciones, dada la restricción del tiempo que tenemos aquí. Vamos a darles tres (3) minutos a cada uno para que organicen bien sus ideas, igualmente decirles que esto se está transmitiendo por las redes sociales del Concejo de Bogotá, Facebook, si quieren compartirlo con demás interesados de este debate.

Entonces vamos a darle la palabra a Sandra Patricia Lema Miguel, para que se dirija a la Plenaria y se alista Jairo León Acosta ¿Se encuentra presente Sandra Patricia Lema Miguel? Siga por favor, aquí al atril, señor Secretario si me colabora para indicarle el uso del micrófono.

CIUDADANA RESIDENTE BARRIO MILENTA, Sandra Patricia Lema Miguel: Buenos días a todos, quiero que escuchen un audio, primero que todo. (Se escucha el audio del minuto 01:56:59 al minuto 01:57:48). Eso que ella dijo, nos prometió, nos dijo a todos los de la 68 para que no hicieran el Transmilenio, es una falsa, es una mentirosa, el barrio Milenta se dañó, el comercio, la inseguridad, la falta de respeto hacia nosotros, la inteligencia de nosotros, del pueblo y esa falta de ser... tan cínica, de decirnos a todos que nos reunió a todos los de la 68, a decirnos que no iba a hacer Transmilenio porque contamina y todo, puro blablablá, y eso es lo que es malo, las culatas, la inseguridad, la gente se está yendo del barrio por eso y eso por qué lo hizo, por qué nos engañó a nosotros, al pueblo, creímos en la palabra de ella, pero para qué nos hizo engañar eso, Peñalosa toda esa gente para mí son locos, son gente que no

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

piensan en el pueblo y aplaudo a Carrillo que tiene los pantalones puestos para decir las cosas, a defendernos a nosotros como ciudadanos que pagamos impuestos para hacer las cosas, no hagan obras innecesarias, que por el negocio de los buses rojos, la gente pobre y todo y eso no me parece justo que hagan eso con nosotros. Por eso votamos por gente que nos ayude no para hundirnos a nosotros. Eso es lo que yo pienso y analizo que Claudia López acá nos dijo no a Transmilenio y qué hizo, lo puso, eso no se debe hacer ante nosotros, la inseguridad que hay en nuestros negocios, expropiaciones, la gente se está yendo, eso es un gobierno, para mí no. Digo ya, listo.

PRESIDENTA: Bueno muchas gracias por el uso del tiempo, tiene la palabra Jairo León Acosta, se alista por favor Javier Gamboa.

CIUDADANO, Jairo León Acosta: Muy buenos días para todos, mi nombre es Jairo León Acosta, algunas personas del Polo me recordarán, hace 4 años intenté hacer campaña para ser quizás compañero de ustedes, ahí algunos como lo dijo el concejal Carrillo, algunos quedarán a través de sus maquinarias políticas o bueno todas las maquinarias que puedan utilizar algunos para poder estar sentados ahí y empiezo con este contexto porque la responsabilidad como la veo yo, de parte de un Concejo es ser veedor. Ustedes ahorita creo que ya lo han visto por las redes y es quién va a ser su compañero Angelo Chiavenato que se burla de algunos de ustedes por gastar miles, millones o cientos de millones para poder estar sentados ahí y lo digo porque creo que Carrillo ha sido el único y estoy acá prácticamente por el video que él hizo, en la 44 con Caracas en donde dos edificios más o menos de 45, 50 y espero, esperaré que alguien de ellos estuviera acá entre la comunidad, dos edificios fueron vilmente expropiados y hoy día yo como estudiante de último semestre de Derecho del Colegio Mayor de Cundinamarca, espero ser un muy buen abogado para defender verdaderamente a la gente, acabo de visitar el predio y lo que uno puede ver es desolación.

Personas de estas que aparecieron en el video de Carrillo hablaron de que 150, 140 millones de pesos, no les iba a alcanzar no sé, ni siquiera para llegar a Soacha sin demeritar, pero esto que pueden ver ahí, esto es lo que una comunidad, una familia o varias familias están viviendo, solo quince personas creo que quedaron resistiendo ese aparato que es la empresa Metro y yo tengo una teoría, así lo digo como representante, soy el Director y creador de la Revista Propiedad Horizontal Colombia, que lucha por la corrupción y a muchos de ustedes los he contactado para decirles que nos ayuden y la respuesta ha sido un portazo, un portazo en la cara, me imagino como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

estas personas que tal vez les vinieron a pedir ayuda, que tal vez votaron por ustedes y no recibieron absolutamente nada.

El tema es que yo tengo una teoría, así como lo digo allá en ese cartel de la propiedad horizontal que he denunciado, que muchos abogados han querido quitar y cerrar mi revista, lo estoy diciendo hoy acá, que se puede confabular presuntamente un cartel inmobiliario porque digo yo, así como han cambiado año tras año los diseños y que va por arriba y que va por abajo y que por esta curva y por otra y que más Transmilenio o menos Transmilenio, el negocio tan próspero que es el Transmilenio para algunos, ya no vamos a pasar por esa esquina, ahora qué vamos a hacer con ese lote, pues los dueños ¿quiénes son los dueños hoy día? Esa empresa, esa empresa Metro y posiblemente pueden construir ahí torres ya de 20 pisos porque la Curaduría les va a permitir por el área que tienen y a cómo los van a vender no a 150 millones como les dieron a esas personas sino posiblemente a 500 millones por esa excelente ubicación donde la gente tenía sus negocios, entonces esa aplanadora que dice el concejal Carrillo, que ya no va a estar acá por varias circunstancias, yo solo les digo a ustedes que dignifique esos puestos que están ahí, que tienen asegurado un salario or 4 años, algunos comprarán las casas que están acá muy bonitas por cierto y esas familias qué, algunos saben pada dónde cogieron, ustedes son lo que el gobierno actual quiere combatir, la élite, los nuevos ricos, pero esas personas qué. Entonces este es un mensaje para que ustedes como veedores salgan verdaderamente a defender a esas familias. Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** Se encuentra Javier Gamboa, tiene el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos.

**CIUDADANO, Javier Gamboa:** Buenos días, yo vengo en nombre de mis padres, dos adultos mayores que fueron sujeto su casa a un proyecto de revitalización en la zona Cuarta de San Cristóbal, dos adultos mayores que se encuentran hoy en día afectados en su salud y en su perspectiva de vida y hoy aprovecho el escenario para denunciar la forma y el carácter del estudio técnico que se realizó en el avalúo del predio que ellos tienen. Traigo consigo los papeles que les entregaron a ellos, un estudio carente de todo carácter técnico normativo según la Resolución 620 del 2008, se ve claramente los vicios de forma y de fondo del evaluador. Me puse a investigar y el señor es un subcontratista que hace la Unidad Administrativa de Catastro Especial, el cual solamente en una visita de quince minutos tomando unas fotografías, determinó el valor predial de la casa de mis padres, dándole como resultado un valor

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

extremadamente bajito, no tuvo en cuenta ni siquiera la antigüedad, la vetustez de la casa sino sencillamente en esa visita tan corta de quince (15) minutos determinó todo, se ve claramente y tengo aquí una filmina en la cual las casas que utiliza como referente de lo que él utilizó para darle el valor del metro cuadrado, ni siquiera en esos teléfonos contestan, aparece en uno de sus datos, las personas no viven en las casas, porque me puse en la tarea de investigar y en uno de los teléfonos que utiliza como referencia es el mismo teléfono del evaluador, por tanto toda esa información que utiliza para dar el valor del metro cuadrado es totalmente errónea y falsa. Yo solicito al Director del IDU aquí presente que con el derecho de petición que yo establecí a nombre de mis padres se digne realmente a hacer un verdadero avalúo basado en los datos reales y actuales del valor del mercado como está en este momento. En este momento con el valor que le están dando a mis padres, ellos tienen que irse a un sitio de menor calidad en la ciudad, dos personas mayores de 80 años, no considero que sea justo y aprovecho este escenario para que estas personas que están acá, ojalá se encuentre un resultado real a las peticiones del derecho de petición sobre el avalúo y el carácter técnico de este. Denuncié también a la abogada que nos notificó el día 8 de octubre, que ese día nos dijo que teníamos 30 días hábiles para responder o si no éramos objeto de expropiación. Se llama Diana Osorio.

PRESIDENTA: Bueno, invito a las barras, yo sé que produce indignación, pero ya aquí hay concejales con obvias razones haciéndome ojos, entonces para no tener que acudir...Exactamente, entonces invito a los ciudadanos...Bueno, mi idea es ser garantista para poderlos escuchar y no tener que tomar otras medidas desde la Plenaria, invito a que guardemos la tranquilidad. Entonces continúa en el uso de la palabra Camilo Moreno y se prepara Ricardo Hernández Rodríguez, quiero invitar a los concejales que están presentes a que mantengamos el quórum y escuchemos a la comunidad y a la Administración tomar atenta nota de las preguntas que se están haciendo, y a los organismos de control tomar copia de las denuncias que está haciendo la comunidad e invito a que nos sujetemos al Reglamento para poder avanzar con este debate y eso depende de todos.

Entonces tiene el uso de la palabra Camilo Moreno.

CIUDADANO, Camilo Moreno: Cordial saludo, soy habitante tanto en la localidad de Kennedy como de la localidad de Engativá, el evidente entrampamiento a las comunidades y habitantes de los predios y barrios ubicados a lado y lado del trazado del metro de Bogotá, representa la mezquindad, la mentira, la traición y la putrefacción

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

de las clases dominantes y gremios económicos de la ciudad y sus representantes políticos, bajo las ideas de soluciones de transporte a los bogotanos o descontaminación del río Bogotá, han impuesto a los bogotanos una serie de obras mediocres, mal hechas y sin ningún tipo de concertación y acuerdo con las comunidades frente al proyecto, todo bajo el sofisma del bien común. En 2016 en este mismo recinto tanto la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca como la Administración Peñalosa juraban que en este presente íbamos a nadar en las descontaminadas aguas del río Bogotá. En ese momento las comunidades del Cortijo y ciudadela Colsubsidio en Engativá advertíamos no solamente las consecuencias de destruir un bosque y un humedal para hacer una planta de tratamiento inservible sino de la tota ineficiencia, sobrecostos y corrupción que permeaban el proyecto.

Hoy 8 años después las investigaciones por corrupción, carencia de estudios y los problemas de operación de esos proyectos de viabilización y optimización tan mal hechos nos dan la razón. En ciudadela Colsubsidio y el Cortijo vivimos bajo el mal olor y el ruido de la Petar Salitre un proyecto mal informado y mal enfocado, bajo el mal olor de la corrupción y de quienes la fomentan.

En la localidad de Kennedy estamos asistiendo a un escenario peor que el anteriormente descrito; el metro de Bogotá en la localidad de Kennedy se ha construido bajo el mayor secreto, un proyecto construido a base de rumores, de videítos cargados de esperanza en YouTube y notas de prensa pero que a la fecha no han presentado ni a las comunidades cercanas el trazado del proyecto ni a la ciudad estudios de diseño. No hay información clara, mucho menos concertación con las comunidades cercanas, 4 años para sepultar un canal donde van a sedimentar las columnas de su fastuoso proyecto sin ningún tipo de información para los barrios cercanos, cientos de cortes de agua y servicios hasta por 3 días, sin un solo funcionario que se digne informar lo que pasa. Pedirle a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado que informe en los salones comunales los cortes de agua es un insulto para los señores funcionarios que con la excusa de un corte de 24 horas han sometido a una población gigantesca de más más de 200 mil habitantes a cortes de más de 72 horas, señor Secretario de Gobierno y ahora empieza a suceder lo que se temía, las casas empiezan a presentar rompimientos y daños estructurales, no hay quien atienda estas denuncias, así usted venga a decir que no es así, porque mi casa se está resquebrajando por culpa de esa obra porque vivimos en la parte posterior de la avenida Villavicencio y el proceso de pilotaje de esta obra mal hecha a como tal empezado a generar estos problemas, no hay quién atienda estas denuncias y déjeme

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

decirle señor Gerente del proyecto Metro que una oficina de atención al cliente que debió haberse instalado desde el inicio de las obras, no es ninguna solución ni garantía. Si su proyecto es tan bueno y tiene estudios y garantías para todos los afectados, señor Gerente del Metro, señor Enrique Peñalosa y señora Claudia López, por qué no lo sometemos a la opinión de quienes tendremos que vivir con él en un Cabildo Abierto y no nos vengan a salir con el eufemismo que eso quedó demostrado en las urnas el 29 de octubre porque dichas elecciones se cimentaron como el proyecto metro sobre desinformación y mentiras. Ustedes pueden tener una postura, una opinión política, pero ella no refleja las necesidades reales de su hogar, su barrio y su territorio.

Para terminar, por eso cito el día de hoy lo que sucedió, no paran de publicar una propaganda falsa, Claudia López se hizo elegir sobre la promesa de una oposición al metro elevado, y el Transmilenio por la 7ª y por la avenida 68, así como sobre un pacto para impedir el endurecimiento en humedales y talas masivas; en todas incumplió, traiciona la confianza de un electorado, veintiséis árboles talados en menos de 3 cuadras entre las calles 34 y 37 en Teusaquillo, sin informar y de noche, por qué vamos a confiar ahora en una Administración Distrital, quien sea el Alcalde de turno igual va a pasar por encima de los ciudadanos y sus derechos.

Para finalizar, queridos vecinos de Kennedy, queridos vecinos de Puente Aranda, Antonio Nariño, Mártires, Santa Fe, Chapinero y Barrios Unidos ante estas denuncias y nuestra férrea oposición el Distrito y los gremios dueños del proyecto metro nos van a someter a la estigmatización y al escarnio público, como en este momento está haciendo aquí esta gente, como nos pasó en el 2016 a los Engativeños con la Petar Salitre hay que ser valientes y levantarnos frente a este atropello para que en 10 o 15 años no seamos recordados como aquellos que tenían razón, pero bajo las cenizas de nuestro bienestar, de nuestros predios y nuestro derecho a gozar de un ambiente sano y digno que nuestros derechos y el de nuestras familias no duerma a la sombra de otro proyecto mediocre, inservible. Abajo el metro elevado.

**PRESIDENTA:** Esta sesión se está transmitiendo por Facebook, continúa en el orden de la palabra Ricardo Hernández Rodríguez y se alista Henry Antonio Ibáñez Fonteche, quiero contarle a la comunidad que es muy importante los concejales que están presentes haciendo quórum en la Plenaria escuchando a la comunidad, organismos de control, la idea es poderlos escuchar y tomar aquí atenta nota para que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

la Administración les pueda responder, entonces les agradezco por supuesto tenerlo en cuenta para el desarrollo de la Plenaria.

Tiene el uso de la palabra entonces el señor Ricardo Hernández Rodríguez.

CIUDADANO, Ricardo Hernández Rodríguez: Gracias, el pasado 2 de noviembre con el concurso de la Administración Distrital, se realizó la primera Feria Vivir en el Centro, allí CAMACOL dejó bien claro qué quiere del Centro de la Ciudad, primero, que se apruebe y está haciendo todo lo posible para que así sea el Plan Parcial de Renovación Urbana, Centro San Bernardo, promovido no por un privado sino por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano Distrital; segundo CAMACOL propone que la inversión no sea en vivienda para las familias bogotanas sino en inmuebles dedicados al arrendamiento masivo a estudiantes, turistas y nómadas digitales. Para cumplir con este propósito, las dos administraciones de Peñalosa y esta de Claudia López, se han puesto el overol primero ignorando las verdaderas soluciones a la difícil problemática social que han usado como excusa para demoler los barrios del Centro y segundo, adecuando a estos barrios con equipamientos, proyectos de movilidad y renovación urbana, así en las últimas décadas han desaparecido buena parte de los barrios Santa Bárbara Centro, las Cruces, Santa Inés, Voto Nacional, las Aguas, las Nieves, Santa Fe y la Alameda para dar paso a la urbanización Nueva Santa Fe, a la avenida Comuneros, al parque Tercer Milenio, al Bronx Distrito Creativo, a sedes universitarias y edificios de aparta estudios y a las multimodales Acción Central y si lo consideran necesario nuevas administraciones irán por más como en el caso del barrio San Bernardo en donde además del Plan Parcial Tercer Milenio, ya en ejecución, proyectan otro, Centro San Bernardo.

Recordemos, que en este barrio ampliaron sin ninguna necesidad el andén de la carrera 10ª, demolieron casi dos manzanas para la estación once del metro y dejaron en remojo más de 80 predios para abrirle el camino a un Cable Aéreo del Centro Histórico que no cumple con ninguna finalidad de movilidad pero sí de gentrificación. Aclaremos que a ese cable aéreo nos oponemos las personas que moramos barrios como la Macarena, Egipto, la Paz, Laches, el Rocío, la Concordia, San Bernardo, nos oponemos nosotros, no un partido político, en toda esta barbarie no se salva ni siquiera el Hospital de la Hortúa, el San Juan de Dios, que quieren convertir no en un centro de salud importante a nivel mundial como antaño, sino en una congestión turística del cual partirán alamedas hacia el norte para comunicarlas con las que proyectan en San Bernardo y las Cruces para hacer el lote del Plan Parcial de Transmilenio expulsaron

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

m ás de 3.600 personas entre los que pagaron algo entre 800 mil y 1.700.000 pesos por metro cuadrado de suelo y están ofreciendo apartamentos no como dice el concejal Carrillo de 40 metros sino de 34 metros escasos, a 7 millones de pesos el metro cuadrado sin terminar. Como la mayoría eran poseedores durante dos o más generaciones apenas les reconocieron lo del trasteo y en San Bernardo sabemos lo que ha significado para las administraciones de Peñalosa y Claudia López y lógico para CAMACOL, el progreso, la renovación urbana, ha significado gentrificación y expropiación.

Finalmente, quiero agradecer la oportunidad que nos ha ofrecido el concejal Carrillo para hacernos presentes en este espacio y recordarle al señor Felipe Jiménez Secretario ahora de Planeación, que sí, en el Centro nos trasnochamos por las obras que se vienen ejecutando y las que están proyectando como el cable aéreo. Gracias.

PRESIDENTA: Bueno, continuamos escuchando a la comunidad, en este debate, muy importante su participación. Continúa en el uso de la palabra Henry Antonio Ibáñez Fonteche y se alista Luz Victoria Vargas.

CIUDADANO HABITANTE BARRIO SAN PEDRO DE LOS ROBLES; Henry Antonio Ibáñez Fonteche: Buenos días para todos, mi nombre es Henry Ibáñez de profesión publicista, soy habitante de la localidad de Fontibón, más exactamente, del barrio San Pedro de los Robles. Agradezco al concejal Carlos Carrillo por la invitación a compartir con ustedes este escenario y también a su grupo de asesores, más exactamente a Alejandra, que nos ha venido acompañando desde el 2021 a esta comunidad de San Pedro de los Robles en este proceso que es bastante complejo, la expropiación de los predios y el abandono por parte del IDU a estos mismos. No sé cómo funciona realmente todo el tema estructural y técnico para la adquisición de los predios, pero estos predios son comprados y abandonados a merced de habitantes de calle, a merced de los vándalos y la comunidad queda en medio de esa situación que agobia, porque no solamente es que el IDU proponga o por medio del POT se propongan proyectos que a la comunidad en ningún momento les están preguntando qué necesitan y qué quieren, porque en últimas los ciudadanos somos los que estamos en medio de todo y ustedes honorables concejales, ustedes también son ciudadanos colombianos, que dentro de todo, pareciera como si estuviéramos jugando un partido de fútbol y nosotros somos el balón.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

En medio de ese partido de poderes y ambiciones políticas quedamos todos y todos los que están allá atrás, saben qué es eso, que es vivir, días, noches frustrantes de qué va a pasar mañana, acá escuchando al concejal Carlos Carrillo hablaba de la palabra progreso y si uno revisa en Google, progreso es mejora o avance que experimenta una persona o una cosa hacia un estado mejor, más avanzado o más hacia el desarrollo, yo tenía acá una comparación, si ustedes se dan cuenta en la primera imagen es un predio que adquirió el IDU para organizar ahí su logística, pero que con el tiempo se fue deteriorando más ese predio, si ven y la excusa del IDU es que no, o sea, dicen, nosotros lo tomamos para organizar todo el proceso de logística y poder digamos que demoler los predios, pero qué se empieza a presentar a raíz de eso, empieza gentrificación; dentro de los predios que adquirió el IDU finalmente había unos predios que ya estaban adquiridos pero no los demolían y la excusa del IDU es que habían procesos administrativos, que no podían adquirir el predio. Se habló con el contratista de demolición y el contratista nos decía que si en una semana le entregaban la manzana completa ellos demolían y si ustedes se dan cuenta hoy en día, la maleza crece a diario, el tema de roedores es insoportable, en temas ambientales, o sea, es una problemática socio ambiental. Yo no sé para los funcionarios públicos en general qué es la palabra progreso porque para mí yo pensaría por ellos es como si nos estuviéramos yendo hacia atrás, porque si ustedes se toman el trabajo de investigar por Google hacia el año 2016, no estaba destruido el barrio, pero hoy en día ustedes pasan, entonces qué pasa, los invito honorables concejales a estar más cerca de la ciudadanía, los invito a que caminen estos predios y sientan el desasosiego de la ciudadanía

Otra cosa que quiero dejar como en el imaginario es, no nos dividan más, no nos dividan más a la ciudadanía, la cantidad de partidos políticos que hoy en día existen es un mosaico, ya no sabemos qué hacer si correr para acá, si correr para allá, si ir hacia adelante o ir hacia atrás, vamos es hacia atrás, los invito a que se pongan del lado de nosotros, el progreso es de todos, el progreso también es de ustedes, ustedes pueden ser los súper héroes de este cuento, entonces trabajemos todos, yo sé que, digamos que ahí hay funcionarios públicos, que están acá cumpliendo órdenes, pero los invito a que ustedes también se pongan de lado de la ciudadanía, todos queremos progreso pero no hay trabajo en equipo, entonces les agradezco, le agradezco al concejal Carlos Carrillo, a todo su equipo de asesores por acompañarnos y ponernos cuidado, me conocí con el concejal Carlos Carrillo por una conversación en Facebook, me puso cuidado un 14 de enero y tuvimos la primera mesa técnica con funcionarios del IDU, el 26 de enero, funcionó, entonces los invito que así como nos escuchan,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

escuchen a todos, porque ustedes creo que están acá no solamente para ejercer un puesto como de concejales sino también para inmortalizar sus gestiones, que más adelante digan, oiga sabe qué yo saqué adelante este proyecto o hice control político para que progresara esta ciudad y este país. Estamos hablando que Bogotá es la Capital de Colombia, entonces realmente más allá de una crítica es como una reflexión, es que no nos quedemos en las mismas políticas de los mismos partidos tradicionales como decía mi abuelo, ay el día que se unan los...

**PRESIDENTA:** Bueno, continúa en el uso de la palabra Luz Victoria Vargas y se alista Danilo Chávez Ruiz.

**CIUDADANA, Luz Victoria Vargas:** Muchas gracias señora Presidenta, muy buenos días, tardes ya, a todos los asistentes en este momento en este recinto, acorde al tema que se está desarrollando el día de hoy, la expropiación y la gentrificación del proyecto metro elevado primera línea con expropiación por vía administrativa que ha dejado sin su propiedad a muchas comunidades, produce un desarraigo lo cual favorece una cultura extractiva donde las empresas inmobiliarias, su capital y la Administración tienen un lugar privilegiado en la Nación, lo que está conllevando a una mayor pobreza y de la ya existente en esta ciudad con la desintegración de familias y la total descomposición de la existencia material y social de nuestros barrios bogotanos. Estas tensiones se han visto y percibido desde lo local entre las comunidades y la Administración a través de hechos coercitivos creando miedo e incertidumbre a todas las comunidades, ciudadanos propietarios y habitantes quienes han construido su patrimonio familiar a base de trabajo limpio y honesto, están rompiendo estructuras sociales con el consabido desplazamiento hacia lugares donde ya están sufriendo la ruptura de sus costumbres ciudadanas.

Las élites extractivas se apropian de lo ajeno, pero dejan de ser un hecho condenable porque la misma Administración se olvida de para qué fue elegida sino era para velar y proteger a los ciudadanos y no adoptar decretos y resoluciones que propicien esta extracción y su consabida especulación inmobiliaria; siempre han ido de la mano con ingentes beneficios con solo el cambio o modificación de la cartografía distrital, es un sistema bien ideado que concentra la economía en unos pocos, empobreciendo y destruyendo a la sociedad, contaminándola y enfermándola. Con esta verdad fáctica ya en sí, con la construcción del metro elevado va a haber una nueva apropiación de los predios y para los pocos que quedan a qué costo, cómo será la negociación, habrá pólizas de seguros que cubren los daños y perjuicios de los inmuebles con estas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

afectaciones, pero los bogotanos en este momento no lo han percibido ni imaginado claro ejemplo es en el conjunto de las 158 casas que creo que el señor las anunció hace un momento en el barrio Compartir Margaritas, ya tienen afectaciones por las obras de excavación en el pilotaje de la empresa Metro y están negando este hecho.

El señor Leónidas Narváez, que se encuentra en este recinto, responde en ese video que ahora más tarde lo voy a compartir con todos ustedes, que no son ciertas estas afirmaciones, que las grietas no generan riesgo para la vida, será cierto señor Leónidas Narváez que una casa si se agrita y sigue este proceso de degradación posteriormente se derrumba, no correrá riesgo la vida de sus ocupantes, pregunto y la Empresa Metro y el IDU que nos responda aquí a la comunidad ¿En dónde están los proyectos de mitigación y protección a las miles de propiedades que se encuentran a lo largo de este proyecto invasivo?, rompiendo igualmente la estructura urbana por demás, y si hablamos de los inmuebles de patrimonio tanto nacional como distrital, cómo y con qué responderán a los propietarios y a la ciudad por su patrimonio y ni qué decir de las actas de vecindad, no las entregan, las están manipulando, cualquier tipo de información para sus propietarios y acomodando los mensajes de acuerdo a sus intereses. Yo acá tengo mis propiedades sobre la avenida Caracas con calle 45 y resulta que hicieron el acta de vecindad y a los 100 días me entregaron un acta de vecindad que no era la mía, manipularon la información, no sé a dónde radicar y a quién entregárselo, se lo voy a entregar a Carlos Carrillo y si me permite señora Presidente, un video para compartir con ustedes.

Les agradezco muchísimo, mil gracias a Carlos Carrillo y a todo su equipo.

(Se escucha un video del minuto 02:33:46 al minuto 02:35:29).

PRESIDENTA: Muy importante, veo que la comunidad ha traído sus presentaciones por supuesto con la venia de los citantes se pueden dejar en Secretaría para que igualmente se les haga llegar a los organismos de control y también para que la Administración pueda responder, entonces estemos atentos para los que quieran dejar escritos también, que no alcancen por razones de tiempo a decirlo verbalmente.

PRESIDENTA: Continúa en el uso de la palabra Danilo Chávez Ruiz y se prepara Hernán Jiménez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

REPRESENTANTE VEEDURÍA CIUDADANA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALLE 72, Danilo Chávez Ruiz: Muy buenas tardes, vengo en representación de la Veeduría Ciudadana para la actuación estratégica de la calle 72. Quiero darle un especial agradecimiento al concejal Carlos Carrillo por todo el apoyo que tuvo con nosotros durante este último año, prestando su colaboración y su participación para que pudiéramos desarrollar y darle a entender a la comunidad toda esta problemática que estamos viviendo. Igualmente, el concejal Martín Rivera a quien veo aquí presente, también nos colaboró y nos apoyó en algunas situaciones y eso también hay que relevarlo, pedimos especialmente a este nuevo Concejo que ha sido elegido que nos siga colaborando, al concejal José Cuesta, a la concejala Heidy que nos ayuden y a los concejales nuevos que se han presentado, que nos sigan acompañando porque esta batalla todavía no termina. Tenemos un camino largo por recorrer porque esta situación que estamos viviendo ahorita no va a cambiar con que vengamos aquí a exponer toda esta situación problemática que tenemos en las diferentes localidades.

Las afectaciones son claras, la comunidad no tiene que ser ajena a eso, porque lo vemos a diario en la movilidad, en la inseguridad que tenemos a diario dentro de la ciudad; cómo se están deteriorando los comercios por la intervención de las respectivas obras que ha iniciado la Alcaldía y tiene a la ciudad totalmente minada por obras; ya la 72 una parte que ha sido afectada totalmente desde la avenida Caracas hasta la carrera 20 y ya en estos días empezaron a intervenir el puente de la 72 con la avenida NQS, deteriorando todo el comercio que se encuentra allí, entonces aquí las únicas acciones que podemos hacer si la comunidad se une e iniciamos acciones legales contra la Administración.

De nada sirve que sigamos hablando aquí y exponiendo las quejas, hay que iniciar acciones legales de nulidad y acciones de cumplimiento porque se ha vulnerado la participación efectiva, nosotros tenemos miles de derechos de petición que le hemos presentado a la Administración, a la Secretaría de Planeación y nos han contestado siempre de forma elusiva, nunca ha habido una concertación ni una participación incluyente e incidente, las participaciones que nos han presentado o que nos han invitado, nunca se han llevado a cabo y hemos solicitado y seguimos solicitando mediante todos los derechos de petición para que por favor, nos tengan en cuenta y para que se nos incluya realmente, ahora estamos en la idea puntual que este año que viene nos permitan participar de las mesas y que no sea solamente una situación exclusiva de los organismos de la Administración, lo que pasa es que tomaron las decisiones sin contar con nosotros y lo único que estamos buscando acá es que, si

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

nos toca irnos del territorio que nos paguen bien, que nos paguen nuestros predios a un precio justo para que podamos tener una posibilidad digna así sea fuera de la ciudad de poder vivir pero con los precios que nos están ofreciendo son muy tristes para comprar dentro del territorio precio del metro cuadrado a 8 millones y medio y a 12 millones de pesos y realmente los precios que nos han ofrecido no han sido claros por parte de la Administración. El IGAC nunca se hace presente para eso, siempre le habla uno a la Secretaría del Hábitat sobre esa política de protección a moradores y necesitamos saber cuál es el precio realmente que nos va a ofrecer y no tienen un precio claro ni lo tienen de una vez definido, siempre le botan la pelota al IGAC y el IGAC nunca se hace presente en ninguna de estas reuniones, por eso a los organismos de control que están hoy presentes y a los cuales felicito porque es muy escasa las veces que se hacen presentes, que tomen medidas para que el IGAC esté presente en estas reuniones, para que la Caja de Vivienda Popular esté presente en estas reuniones, para que nos den respuestas claras de cuál va a ser el proceder que va a tener con la comunidad. La comunidad ya se está viendo afectada porque realmente se les está presionando de todas las formas para que cierren sus comercios y de qué van a vivir lo que es Barrios Unidos se ven afectados porque dependen de sus viviendas para su sostenimiento ¿Los van a meter en un lote de 20 metros?

¿De qué van a vivir? Entonces no hay un equilibrio total en el cambio, si hay necesidad de un cambio sí, pero no así, no con expropiación.

Les agradezco la atención.

PRESIDENTA: Bueno continúa en el uso de la palabra Hernán Jiménez.

Bueno agradecerles a los quince concejales que están presentes, estamos en quórum deliberatorio escuchando a la comunidad, generalmente los que están presentes son los que llevan regaño, entonces felicitar a los concejales, sé que los que están aquí, están muy atentos a este debate, sosteniendo también el quórum para escuchar a la comunidad. Entonces vamos a darle la palabra a Hernán Jiménez.

CIUDADANO, Hernán Jiménez: Muchas gracias, buenos días, tardes, para todas y para todos, me voy a referir brevemente al tema de la comunidad, lo primero que tenemos que entender es que un Plan de Ordenamiento es un modelo de ciudad y en eso se define digámoslo así tres cosas, las formas y ocupación del suelo, la vocación del suelo, cuál van a ser las vocaciones productivas del territorio y esas vocaciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

productivas qué impactos, a quiénes y cómo benefician. Esto genera entonces una afectación una definición en el tratamiento y el uso del suelo, y ahí es donde entra la variable de la participación, cómo se gestiona el suelo para alcanzar el desarrollo final y la forma de la ciudad y esas vocaciones y acá es donde el convidado de piedra es la comunidad.

El resultado que ahora tenemos de más o menos unas cien personas presentes, más otras tantas que están conectadas en red, hablan de lo que fue el impacto del 555. El 555 no fue un proceso participativo y lo que en un principio éramos 10 o 15 personas, ahora nos transformamos en 100 y estamos hablando de que somos entre las presentes y las que estamos en red, unas casi 600 personas; es decir, 239 familias. El Plan de Ordenamiento, en ese caso ha ignorado en la conformación del territorio dos elementos claves, el barrio y las familias y son esos barrios y son esas familias los que se están organizando, los que están encontrando vocería, porque la participación debe ser algo más que proporcionar a los pobladores la posibilidad de cuestionar un proyecto, la participación debe ser un proceso por el cual se admite o se rechaza según los intereses de esa misma comunidad.

Los afectados por el metro, los afectados por las actuaciones estratégicas, los afectados por todo este proceso que excluye a las familias, son las que finalmente tienen que colocar su agenda. Se entiende que el desarrollo comunitario es cuestión de procesos donde se promueve que la población se organice y participe en la concepción de sus propios proyectos. Acá no estamos hablando de que no se hagan proyectos estructurantes, de que no se modifique también la forma de la ciudad, lo que no puede ser es un gran proceso de gentrificación en búsqueda de, en el caso particular de las actuaciones estratégicas 7.450 hectáreas que en términos de plata blanca representan 186.250.000 metros cuadrados que pueden ser desarrollados. Esa es la causa final del asunto, pero nosotros tenemos que pensar que todos estos territorios afectados son territorios con sentido, la mayoría de estos territorios tienen dos, tres y hasta más generaciones en las cuales se construye territorio no desde lo físico solamente sino también desde lo social.

Entonces en ese orden de ideas, yo quisiera que volviéramos o retomáramos el tema del diseño participativo que no es un invento de ayer, estamos hablando que desde 1970 hay procesos de diseño participativo y eso nos tiene que incluir a los vecinos. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

PRESIDENTA: Bueno, muchas gracias por el tiempo, creo que si nos auto regulamos, le permitimos a unos ciudadanos que quieren intervenir, aquí los concejales que están presentes, están atentos de las intervenciones, entonces continúa Leonor Rengifo y se prepara Lina Ivonne del Pilar Pérez Espinosa.

CIUDADANA, Leonor Rengifo: Buen día, por favor antes que empiecen a contar mi tiempo, por favor permítame saludar y deseo agradecer al concejal Carlos Carrillo por su apoyo durante estos 4 años, junto con su valioso equipo con Rafael, Alejandra Mutis, Jorge Maldonado y demás integrantes, de estos temas de ciudad y por darnos voz a las comunidades que no tenemos voz, gracias Carlos por su coherencia y su trabajo. Bueno ahora sí, nuestra Veeduría para el POT de Barrios Unidos, le solicitamos al nuevo Alcalde Carlos Fernando Galán primero, junto con los concejales Juan Baena, Lucía Bastidas que no está presente y María Victoria Vargas que por favor, nos generen espacios necesarios con las comunidades afectadas por las veinticinco actuaciones estratégicas y mesas de trabajo a la menor brevedad posible con la nueva Administración Distrital para poder revisar cada una de las actuaciones estratégicas, si son o no realmente necesarias, la cantidad de áreas incluidas, generar un espacio de participación amplia, real, incidente y vinculante que garantice los derechos adquiridos previamente como propietarios y también como las actividades productivas.

2. Revisar y crear junto a la ciudadanía una verdadera política de protección a moradores que realmente proteja y sea justa con los propietarios de los predios y las actividades productivas de los barrios tradiciones para que sea un gana-gana para todos.

3. Tener voz y voto y una participación real, incidente, vinculante y decisoria como propietarios en el Decreto y en los operadores urbanos. El alcalde electo Carlos Fernando Galán usted va a ser el mandatario de un millón y medio de personas que lo eligieron, como también lo va a ser de los 6 millones de personas restantes, esperamos que usted Carlos Fernando Galán demuestre que no tiene el talante autoritario de la actual Administración y que se puede crear desde las comunidades y en conjunto con los diferentes sectores una mejor ciudad y como lo dijo su padre Carlos Fernando, Bogotá pertenece a todos sus habitantes.

Le quiero poner en contexto este documento, con el POT 555 y las veinticinco actuaciones estratégicas, los operadores urbanos, los PRUM han sido construidos a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

espaldas de las comunidades, Bogotá en este momento y con este POT se vende en detrimento de las comunidades; el POT 555 fue sacado por Decreto por la actual Alcaldesa en forma autoritaria, en plena pandemia y sin concertación, lo mismo sucedió con las veinticinco acciones estratégicas que son las áreas más importantes de la ciudad, estos no son terrenos baldíos, están ubicados en barrios tradicionales donde viven familias de estrato 2 y 3 mayoritariamente, donde existe un tejido de comunidad, una historia de ciudad que está en peligro de desaparecer por la posibilidad de declararlos de utilidad pública y de expropiación para la demolición de sus viviendas y generar grandes negocios inmobiliarios.

En las veinticinco actuaciones estratégicas son afectadas 725 hectáreas de la ciudad que dejaron por Decreto en el POT en el 2021, pero ahora Planeación durante los años 2022 y 2023 ha revitalizado esas áreas y de forma autoritaria estas actuaciones estratégicas han aumentado en 242 nuevas hectáreas, sin siquiera informar a los propietarios, están vulnerando totalmente los derechos. Hasta el momento son afectadas 7.667 hectáreas correspondientes a más del 20% del suelo urbano de la ciudad de Bogotá. Con las actuaciones estratégicas queda el suelo congelado mínimo por 6 años, además solamente les permite a los propietarios tener el mínimo índice de construcción de 1.3, en el caso que no entregaran el suelo a los operadores por medio de los desarrolladores urbanos, este suelo se puede declarar de utilidad pública y la expropiación. Es importante que el proyecto de Decreto de Operadores Urbanos, formulación de las operaciones estratégicas y lo construido con el gremio constructor sin comunidades afectadas.

Los operadores urbanos como Renovo, y las empresas de Metro, Transmilenio son extremadamente importantes para la implementación del POT y el proyecto de política de protección a moradores que están sacando ahorita con Hábitat sin tener el conocimiento del alcance de los operadores urbanos. Las facultades que le dan por ejemplo a Renovo son casi absolutas en el proceso de actuaciones estratégicas, planes parciales, áreas de intervención multimodal y PRUM en las fases de pre inversión, ejecución y operación. En el caso de los operadores urbanos son ellos los encargados de la enajenación voluntaria y la expropiación de los predios para dárselos a los desarrolladores. El único interlocutor válido entre el desarrollador y la Administración Distrital es el operador urbano y el proyecto de Decreto pretende que los propietarios se limiten a entregar sus predios y de ahí en adelante cualquier participación, real, incidente y vinculante de los proyectos porque no lo tenemos, no tenemos ni voz ni voto, solo somos llamados para llenar planillas, asistir a reuniones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

donde nos comunican las decisiones ya tomadas y esto por favor, no me vayan a cortar el tiempo, esto es algo que pasó con el proyecto de Decreto de los operadores urbanos la Secretaría Distrital de Planeación el 13 de octubre, viernes antes de un puente festivo y con el cierre del 18 de octubre dio solo dos días hábiles para dar aportes a la revisión del proyecto de Decreto de operadores urbanos. De acuerdo con el documento de CAMACOL, este es un documento que debe ser público porque que estaba en la matriz de observaciones, dice textualmente, dice Edwin Chirivi Gerente de CAMACOL, le dice al señor Felipe aquí presente, que está mirando e celular, en primer lugar queremos agradecerle a su despacho por atender las reuniones y mesas de socialización y gran parte de los comentarios que fueron presentados por el gremio respecto al primer borrador de reglamentación que se expidió para la formulación de las actuaciones estratégicas de limitación de Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible- PRUMS, lo cual sin lugar a duda, son la reglamentación más importante que se expide en el Plan de Ordenamiento Territorial por cuanto abarca más de 7.000 hectáreas de suelo urbano de Bogotá. Es inadmisibles que Secretaría de Renovación Distrital de Planeación promulgue este proyecto de Decreto sin que las comunidades directamente afectadas con las veinticinco actuaciones estratégicas, los PRUMS y los operadores urbanos, no se les haya garantizado los mismos espacios de participación real, incidente y vinculante en las reuniones ni mesas de socialización que si le fueron dados al gremio constructor en primer y segundo borrador del Decreto de la formulación de las actuaciones estratégicas, además el Distrito crea un Consejo de Gobierno donde las comunidades afectadas por el POT 555 no tiene representación ni voz ni voto, pero sí este Consejo de Gobierno tiene autonomía y la capacidad decisoria sobre las actuaciones estratégicas y lo que pase en los precios afectados, las facultades que tendría el operador urbano RENOVO en las actuaciones estratégicas y los PRUM, con este proyecto de Decreto puede sobrepasar los derechos adquiridos y decisiones que ya estaban en firme antes del POT 555 según su conveniencia porque eso puede sobre pasar la Ley 388 del año 1997 y como dicen los compañeros, ninguna decisión sobre nosotros y sin nosotros. Gracias.

**PRESIDENTA:** Bueno continúa Lina Ivonne del Pilar Pérez Espinosa, en el uso de la palabra.

**CIUDADANA,** Lina Ivonne del Pilar Pérez Espinosa: Buenos días para todos, primero, agradecerle al equipo del concejal Carlos Carrillo por este espacio, la verdad, que las denuncias son múltiples y aquí no alcanzaríamos a resumir toda la problemática que se viene y a la bancada del Pacto Histórico por siempre estar detrás de estas luchas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Señores concejales, secretarías distritales de Planeación y Hábitat, RENOVO que debería estar acá, pero no está, representantes de las Veedurías Ciudadanas y ciudadanos, a través de este espacio me permito expresar mi profunda preocupación y desacuerdo con respecto a las cuestiones alarmantes que rodean el desarrollo de la actuación estratégica del Distrito Aeroportuario Engativá, es imperativo que esta denuncia se considere como un llamado urgente a la acción por parte de las autoridades pertinentes. Durante el análisis de la situación hemos identificado una serie de irregularidades que plantean interrogantes que plantean y demandan respuestas inmediatas, estas irregularidades incluyen entre otras y tengo una serie de preguntas bastante amplias.

1. ¿Por qué se procede al desarraigo de terrenos sin considerar debidamente los derechos de los moradores?
2. ¿Por qué los predios se van a congelar por 6 años? La reposición de metro a metro no es clara.
3. ¿Son metros literales o están sujetos a la plusvalía del nuevo predio entregado?
4. ¿Cuál es la justificación para que el avalúo esté a cargo del operador urbano y no de una entidad imparcial?
5. ¿Cómo es posible que se inicie la formulación antes de que se emita como acto administrativo el Decreto de protección a moradores?
6. ¿Qué implicaciones jurídicas tiene la carta de extinción y por qué se desconocen sus alcances?
7. ¿Por qué el traslado recae en el desarrollo o en el operador urbano y no en una entidad neutral?
8. ¿Cuál es la razón para que el desarrollador tenga la facultad de elegir la vivienda en arriendo según el artículo 22 del Decreto de Protección a Moradores?
9. ¿Por qué se propone como tope una indemnización por lucro cesante de 45 salarios mínimos?,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

10. ¿Por qué debemos demostrar que vivíamos en nuestras viviendas? No les parece que eso es un abuso por parte del Distrito a quien no le basta con querer quitarnos nuestros predios.
11. ¿Cuál es el propósito real de la fiducia y cómo beneficia esta a los moradores?
12. ¿Por qué los pagos asociados al proyecto no están definidos de manera clara?
13. ¿Cuál es la transparencia en la entrega de los predios del proyecto de vivienda VIS, especialmente en opciones como el Leasing, crédito o piso de la vivienda?
14. ¿Por qué el avalúo está a cargo del operador urbano y no de una entidad imparcial?
15. ¿Cuáles son las razones para el congelamiento de predios y esto cómo va a afectar a los moradores?
16. ¿Cómo se condiciona la indemnización a la participación del proyecto y quién decide estos términos?
17. ¿Existe el riesgo de compra desde una hectárea por parte del operador urbano?, lo cual eso representa serias afectaciones para los que no queremos vender.
18. ¿Cuál es el plan para evitar viviendas asignadas durante la entrega del predio especialmente teniendo en cuenta las viviendas multifamiliares?
19. ¿Por qué las personas cuidadores y con discapacidad quedan a merced de las ayudas de la Secretaría de Integración Social si se sabe que estas demoras podrían darse hasta un año después y sujetos a una lista de espera? ¿Esto no está considerado como una vulneración a sus derechos y a sus necesidades fundamentales?

Nosotros desde la Veeduría ciudadana, Engativá defiende su territorio, reclamamos unos mínimos garantizados ya que consideramos que estos hechos constituyen una amenaza inminente y continua a nuestros derechos fundamentales y que la falta de acción inmediata puede resultar en daños irreparables. En base a esto, necesitamos se nos asigne una mesa técnica de trabajo distrital de participación ciudadana. Yo les pregunto ¿La ciudad para quién?, ustedes les están quitando el patrimonio a tres niños

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

con condiciones especiales de salud, nos están robando a mi esposo y a mí, 16 años de trabajo, ¿a ustedes les parece justo?

Ninguna decisión sin nosotros sobre nosotros. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Si pueden ir pasando aquí y por favor cuando llame al que se está preparando, sigue Ruth Yolanda Páez Molano, tiene el uso de la palabra Sebastián Buitrago.

CIUDADANO, Sebastián Buitrago: Bueno muchas gracias a los concejales presentes, lastimosamente no hay muchos en un tema tan trascendental como el que se está discutiendo hoy y principalmente la gente que está detrás de la barra que es justamente la gente que ha construido Bogotá y es justamente la gente a la que algunos pretenden desplazar para seguir perpetuando un modelo de ciudad excluyente y un modelo de ciudad al servicio de los grandes capitales; no sin antes saludar a Carlos, para mí es una lástima Carlos que no tengamos esta curul, que es una curul al servicio de la gente, al servicio de la lucha del pueblo y pues seguramente nos encontraremos en otros espacios.

Lo que sucede en Bogotá es fiel muestra no solamente de un modelo de ciudad, sino también de un modelo económico que está imperando a nivel global, un modelo económico que se sostiene como lo decía Carlos en su intervención, sobre el despojo y que se sostiene sobre la base de sacar y de quitarle los derechos a la gente a partir de que el gran capital y que el capital transnacional y los grandes conglomerados económicos de Colombia puedan mantener sus tasas de ganancias y puedan entre otras cosas, seguir lucrándose a partir de la pobreza y el despojo de las inmensas mayorías. Así de este modelo Claudia López y todos los que están acá presentes, incluso las bancadas de gobierno que le aprobaron todo y quienes guardaron silencio en el 2021 son responsables de que hoy Bogotá y quiénes hemos construido territorio estemos a merced ya no al servicio del beneficio de todos, ya no al servicio de una mayoría sino al servicio de unos pocos y unos cuantos empresarios de la ciudad. La tierra entonces se convierte en Bogotá para darle soluciones espaciales como lo decía Derby Harvey, a los grandes inversionistas del gran capital, a Sarmiento Ángulo, darle soluciones espaciales a las grandes constructoras, pero no solamente eso, sino abrirle espacio de oportunidad a quienes hacen de la ciudad un negocio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Tenemos entonces dos modelos de ciudad que no se pueden complementar. Tenemos entonces el modelo de ciudad de Claudia López, tenemos el modelo de Peñalosa y el modelo de ciudad que muy seguramente va a defender Carlos Fernando Galán, porque acá va a contar con las mayorías aplanadoras en el Concejo porque todos y la mayoría de concejales y concejales que quedaron electos, la mayoría están en la juego politiquera de defender su programa de gobierno, aunque se quieran mostrar independientes y ayudantes de las luchas de la gente. Este Concejo tendrá que definir finalmente si va a seguir defendiendo ese modelo de ciudad al servicio del gran capital, o si por el contrario, va a permitir que la ciudad esté al servicio de la reproducción de la vida y no al servicio de quienes hacen de la ciudad un negocio.

Finalmente frente a las actuaciones estratégicas tenemos que ser claros y vehementes que Claudia López no puede pasar por encima de la ciudadanía y que no puede decretar como lo piensa hacer antes de salir de su Administración, las actuaciones estratégicas y ni siquiera puede decretar la protección a moradores que no protege a la ciudadanía sino que protege a los grandes inversionistas, por lo tanto entonces, si creo que debemos nosotros, la ciudadanía, no confiar en las elites que gobiernan la ciudad sino salir a las calles a ganarnos el pulso de la defensa de la ciudad, a ganarnos el pulso de lo que hemos hecho.

Ninguna decisión sobre nosotros sin nosotros.

PRESIDENTA: Bueno, continúa en el uso de la palabra Ruth Johanna Páez Molano.

ABOGADA URBANISTA EN PLANEACIÓN URBANA y GESTORA CULTURAL, Ruth Johanna Páez Molano: Buenas tardes, gracias al concejal Carrillo y a su equipo por este espacio. Mi nombre es Ruth Johanna Páez Molano, Abogada Urbanista, Gestora Cultural, habitante y vocera de comunidades de la localidad de los Mártires. Me referiré al proyecto del Plan Parcial calle 24 y al Plan Parcial Voto Nacional, la Estanzuela Proyecto Bronx Distrito Creativo, Esquina Redonda.

Dentro del proyecto del Plan Parcial calle 24, que además está dentro del área de influencia del PEM del Cementerio Central es importante resaltar que este proyecto no ha contado ni garantizado la participación ciudadana incidente, ni mucho menos, la gobernanza. El artículo 64 de la Constitución Política indica, todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos y en su reglamentación dice que no está sujeta a reserva. En este sentido, para este proyecto la información no ha sido pública,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

pues existen los determinantes que son los conceptos técnicos de viabilidad que realiza cada entidad en este caso Acueducto, Patrimonio, Enel, etc., en este caso solo hasta que la suscrita solicitó en la última socialización que se hizo en el mes de junio del presente año, se realizó la publicación del borrador del documento proyecto decreto en la página de la Secretaría de Planeación y al realizar la solicitud de publicación de las determinantes del Plan Parcial, se me respondió mediante el acta de dicha reunión con fecha 28 de junio de 2023 “esta información en particular, se solicita a la ciudadana que haga la solicitud por escrito al correo [surenovacionurbana@sdp.gov.co](mailto:surenovacionurbana@sdp.gov.co)” sabiendo la Administración que son documentos públicos que no están sujetos a reserva y que ya deberían estar publicados en esa página.

En ese sentido, las comunidades no sabemos a ciencia cierta que exista el abastecimiento de agua potable en sectores consolidados como en el barrio Santa Fe y en general en los Mártires, que según el artículo 202 del POT 190 se debe garantizar una cobertura del 100% de agua potable y más para la densificación que se proyecta de edificios entre 15 y 30 pisos que pretenden construir. En este sentido y por otro lado, el Decreto 201 del 2019 Plan Parcial, Voto Nacional, la Estanzuela, Bronx, Distrito Creativo, Esquina Redonda en donde también se expropiaron y gentrificaron habitantes y comerciantes tradicionales de la manzana 13, hoy allí se viene construyendo y adelantando lo que se denomina el Art Washing que en alguna manera sería el equivalente a la gentrificación que se viene dando a artistas, a gestores culturales y a organizaciones de base comunitaria como la instrumentalización del arte y la cultura para luego invisibilizar a los mismos y a estos procesos, pues hasta el día de hoy no existe de manera clara espacios ni vitrinas del mega proyecto del Bronx y la Esquina Redonda del Bronx.

Este proyecto se encuentra administrado por la FUGA- Fundación Gilberto Alzate Avendaño. El proyecto Bronx Esquina Redonda no es solo el Petronio, el proyecto Bronx no es solo monumento, el proyecto Bronx, ha sido y seguirá siendo de artistas y gestores culturales que por años le dimos luz y seguimos haciéndolo a lugares oscuros y seguimos en pie de lucha defendiendo nuestro territorio. No a la UPL Centro Histórico, nuestras localidades juntas pero no revueltas. Gracias.

PRESIDENTA: Bueno, recodarle a la comunidad que pueden por Secretaría dejar los documentos para que queden dentro de la Plenaria y también hacerle llegar esta información a los organismos de control, esto tiene que ver con el derecho a la ciudad,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

con los derechos humanos y para eso tenemos aquí a la Personería, creo que este tema es un tema que debe tener realmente un seguimiento.

Entonces continúa en el uso de la palabra Gonzalo Zubieta.

CIUDADANO, Gonzalo Zubieta: Muy buenas tardes a todos y a todas las personas que se encuentran en este recinto, lamento mucho que los honorables concejales se hayan tenido que retirar, porque da tristeza que una problemática que nos embarga como lo expresaba la compañera Leonor, sea tan ignorado. Triste que nosotros como bogotanos seamos tan desunidos para ciertos motivos tan importantes y si cuando llegan las votaciones tengamos las filas de candidatos como acabó de pasar hace unos días.

Hago referencia a este Decreto 555, apoyado por varios y muchas personas de aquí del Concejo y ahora ninguno está para respaldar a la comunidad, a las personas que están elegidas y que han sido elegidos por ellos. En la Resolución 289 Distrito Aeroportuario, si ustedes la consultan no la entiende nadie, el lenguaje técnico que se ha utilizado puede ser hasta en un momento determinado arbitrario porque lo desconocen las personas, en Fontibón, hago parte de esa veeduría Fontibón se defiende, estamos nosotros a la deriva, porque ningún órgano ha sido complaciente y digo complaciente porque desafortunadamente no hay una capacitación, no hay una socialización de este atropello que ha sufrido la comunidad, barrios que ni siquiera en este momento saben y desconocen cuáles van a ser las actuaciones que nos tiene la señora Alcaldesa, listas a todos los bogotanos.

Entonces, en ese orden de ideas, quiero pedirles a este honorable Concejo y a las personas que llegan a este Concejo, que no nos dejen solos, que por favor, así como el concejal Carrillo que desafortunadamente se tiene que ir, porque esa es la maquinaria política que se maneja en nuestra ciudad y en nuestro país, lamentamos que él que en este momento debería ser fortalecido por sus compañeros, se quede sin curul desafortunadamente. Pedimos a toda la comunidad que nos unamos que busquemos las herramientas de participación y que llevemos a cabo como lo está haciendo nuestro concejal José Cuesta, también lo felicito porque usted quiere empoderarse de este proyecto, trabajemos todos unidos, hagamos una fortaleza y detengamos esta arbitrariedad contra la ciudad de Bogotá.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

PRESIDENTA: Bueno, continúa en el uso de la palabra Adriana Alvarado.

CIUDADANA, Adriana Alvarado: Buenos días a todos y todas, agradezco mucho esta oportunidad que nos da el concejal Carrillo de poder de pronto contar nuestra no tan grata historia de una negociación que se tuvo que vivir con el IDU, pues porque nos vimos en el proyecto de la avenida 68, pagos que fueron totalmente injustos y humillantes para toda la ciudadanía, para la gran mayoría por decirlo así, pagos retardados, muy demorados, con largos procesos de espera para recibir esos pagos, se me hace injusto porque las negociaciones no deberían ser así, es una venta como cualquier otra, deberían tener más respeto por la ciudadanía, si se atreven a hacer un proyecto de esta magnitud, una mega obra, pues también que empiecen a mirar si tienen el dinero completo ¿Cierto?, que puedan ofrecerle esa garantía a la ciudadanía, es decir, nosotros tuvimos que esperar, recibimos un primer pago en diciembre del 2020, después vienes un siguiente pago en 2021, siguiente a este el 5 de mayo de 2022 y siguiente a el último, el 22 de agosto del 2023 y qué genera esto, pues el pago sin intereses, una cosa más que tenemos que vivir injusta, y que afecta nuestro, que afecta el bolsillo de cualquier ciudadano, por eso no entendemos por qué tienen que sacar proyectos que permitan que hagan esto con la ciudadanía. Están haciendo una mega obra y es para el progreso de la ciudad pero no están pensando en los ciudadanos que tenemos que entregar nuestras casas por negociación voluntaria o por expropiación, entonces no esperan o no hacen que esa negociación sea respetable, que es lo que hemos pedido siempre, por eso han sido nuestras denuncias ¿Cierto? O sea, hacernos escuchar, decir, por favor ayúdenos y que eso no se pueda volver a repetir, que si hacen otra obra del Distrito por favor reconozcan los dineros de inmediato, o sea, un solo contado y ya, no entendemos por qué tiene que ser por partes, cuando no nos están favoreciendo con intereses ni siquiera.

También por otro lado, es difícil entender por qué seguimos apareciendo con una deuda de impuesto Predial del 2022, 2023, cuando ya se entregó el predio, cuando nos eximieron en la Notaría porque precisamente entregamos el acta de entrega diciendo que ya habíamos entregado ese predio de ese pago y que no hay responsabilidad alguna por parte de mi mamá que es la titular del predio. Entonces agradezco todo esto, agradezco que por favor, sean más conscientes, que nosotros no estamos escogiendo alcaldes como Claudia López que nos falló o concejales para que la sigan apoyando o apoyando al Alcalde que llegue como ahorita Galán para que sigan adelantando esas nefastas obras. Muchísimas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

PRESIDENTA: Bueno continúa Martha Ortiz en el orden de la palabra y se alista Claudia Villanueva ¿Se encuentra Martha? Si por favor, puede seguir Claudia Villanueva, Mateo Rincón, Sonia Cabrera González y Gloria Stella Rincón.

VEEDURÍA CIUDADANA MODELIA, Martha Ortiz: Bueno, buenas tardes mi nombre es Martha Ortiz vengo de la Veeduría Ciudadana Modelia y soy tejedora de humedales, la verdad, yo estoy un poco preocupada porque siempre tenemos reuniones con todas estas instituciones que están aquí sentaditas, nos escuchan, nos dicen cosas, pero nunca la comunidad tiene voz ni tiene incidencia, somos completamente sordos para ellos, solo hacen el estudio para proteger al constructor no más ¿No? lo mismo aquí Hábitat que hace una Ley de Protección de Moradores, que es muy graciosa, porque es una Ley de Protección para constructores y para particulares. Yo estoy muy preocupada porque aquí el Concejo dio una aprobación para los humedales y el cambio climático ¿Cierto? Entonces el cambio climático lo estamos acelerando.

El humedal Capellanía que queda en la localidad de Fontibón va a desaparecer, ahorita que subió Galán pues más tristeza me da, a mí me da tristeza, vengo de luto porque tú, tú, tú, él, él, todos nos vamos a morir, no habrá aire y no va a haber agua, entonces yo protejo lo que nos está dando vida ¿Cierto? Que es el agua y es el oxígeno, agua vamos a tener hasta 3 años no más, la van a comenzar a sacar de la Orinoquía y después no vamos a tener agua para ninguno. Peleamos por la redensificación, peleamos por tantas cosas que estos gobiernos están haciéndonos a nosotros, por un patrimonio, mi patrimonio es una casa, solo es eso mi patrimonio una casa que tengo en Modelia, he trabajado toda la vida para tener esa casa, pago un impuesto de 10.800.000 para vivir en una zona de tolerancia, a mi barrio lo acabaron y solamente hay discotecas, rumba, prostitución y drogadicción, es lo único que hay en mi barrio, pero sigo pagando un impuesto Predial.

Ahoritica con todo el Distrito Aeroportuario, que va a comenzar un problema gravísimo porque van a acabar 2.800 viviendas de San Pablo, van a reubicar a la gente que tiene casas de 150 metros cuadrados y les quieren dar un apartamento de 40x40. Nosotros no estamos en contra de que la ciudad progrese, de que la ciudad se desarrolle, estamos en contra, es de que nos atropellen y violen todos nuestros derechos fundamentales, que es lo que están violando, nuestros derechos fundamentales, aquí hay gente que estoy viendo, que realmente me siento a mirar a los concejales, donde nosotros hemos hecho miles de reuniones con personas que no tienen ni idea que es un Plan de Ordenamiento Territorial, no se lo han leído nunca, a nosotros, las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

comunidades nos ha tocado aprender a la fuerza, aprender una cantidad de jerga, que es completamente incomprensible ¿me entienden? Entonces un Plan de Ordenamiento Territorial señores, señor de Planeación que está tan entretenido allá jugando con su celular, pongámonos de acuerdo, el Plan de Ordenamiento Territorial se hace con las comunidades, cada comunidad tiene una necesidad diferente, entonces el deber ser de ustedes es sentarse con las comunidades para mirar qué necesita, qué necesidades tiene cada comunidad, .

Yo no entiendo cómo les queda tan difícil, no puedo entender, si es que la cabeza no es de adorno, la cabeza la tenemos es para usarla y para pensar en bien de las comunidades, no en bien de un negocio particular, que es lo que están haciendo ustedes, todo esto que estamos viviendo es por negocios particulares, esto no es nada más o sea nosotros no tenemos ni voz, ni voto ni incidencia, nosotros somos solamente esclavos para pagar impuestos. Comunidad, unámonos todo Bogotá, desobediencia civil, no paguemos más impuestos y no nos dejemos violentar más nuestros derechos fundamentales.

PRESIDENTA: Continúa en el uso de la palabra Claudia Villanueva.

Para una moción Concejal.

CIUDADANA, Claudia Villanueva: Buenos días....

PRESIDENTA: Regáleme un minuto que el concejal Juan Felipe Grillo tiene una moción.

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: Muchísimas gracias Presidenta, con la venia por supuesto del concejal Carrillo y de los aquí presentes, teniendo en cuenta que no somos muchos en el recinto y pues que de alguna u otra forma también los ciudadanos merecen ser escuchados por todos, no sé si lo tenga a bien Concejal darle continuidad a este debate en una próxima sesión como lo consideren ustedes ¿No? perfecto, entonces como ustedes prefieran yo simplemente dejo esa aclaración y también comentarle, era una propuesta solamente y si lo tiene a bien la comunidad continuamos y nos quedamos acá, la señora anterior se llama ¿cómo, perdón?

PRESIDENTA: Adriana Alvarado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO (continúa): A la señora Adriana solo manifestarle, que comparto plenamente lo que usted dice a propósito de las comunidades que lamentablemente nunca son escuchadas y para la muestra un botón, esta Administración que ha sacado por Decreto tanto el POT como el anterior presupuesto y no le quepa la menor duda señora Adriana que este presupuesto también lo van a pupitriar y también lo van a sacar por Decreto, lamentablemente poca participación ciudadanía en teoría un gobierno de centro izquierda.

PRESIDENTA: Bueno, les propongo dado que tenemos quórum deliberatorio que terminemos de escuchar a los inscritos y escuchemos en una próxima sesión a la Administración y las conclusiones del debate, entonces continúa en el uso de la palabra Claudia Villanueva.

CIUDADANA, Claudia Villanueva (continúa): Buenas tardes, mi nombre es Claudia Villanueva, yo soy una habitante de la localidad de Kennedy, más exactamente del sector del barrio las Villas, justo a una cuadra de donde yo vivo se genera todo esto de también hacer el tramo del metro, con los pilotes, con todo eso, pero les cuento que allá a ninguno nos han comentado nada, yo hablo todos los días con los vecinos y mucha gente ni siquiera sabe de qué se trata todo esto, lo peor de todo, es que esto se hace digamos como un secreto, se hace desde ahí, desde el inicio de esas obras del metro a nosotros no nos han informado nada, ni diseños, ni nos han comunicado, ni actas de vecindad, nada de eso y ese proyecto ya va en marcha, como va y esta obra pasa por todo el sector y no tenemos acceso directo, ni mucho menos beneficios y en aproximadamente 4 años que iniciaron la serie de intervenciones sin ningún tipo de información, socialización y menos concertación con las comunidades de nuestros barrios.

En la avenida Ciudad de Cali, hasta el Canal de Cundinamarca al lado de la avenida Villavicencio. La primera intervención fue introducir por tubería el canal de aguas fluviales que corría por la avenida Villavicencio, después del cauce, el canal fue sepultado. En dicha obra se han tomado 4 años en hacer esto y es la fecha que aún no terminan los detalles y hace más de 6 meses el Distrito y la Empresa Metro sin presentarnos ningún tipo de información, ni estudios de inicio de obras de pilotaje de las columnas que soportarán el metro elevado. Las columnas que se ubican y se cimentarán teniendo en cuenta como se ve en el cauce y el lecho del canal de aguas freáticas y fluviales utilizando para secar todos los humedales ubicados históricamente en la zona y qué tipo de garantías tenemos nosotros, que ofrecerán tanto para los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

trenes, conductores como para los habitantes dejaron atrasado el proyecto una mole de cemento mal cimentada y pilotada sobre un terreno con alto contenido freático.

Las consecuencias ya se dejan ver, una vez iniciadas las obras de excavación para los pilotes se han empezado a resquebrajar las viviendas a lado y lado de la avenida Villavicencio, ni al Distrito ni a la Empresa Metro les importan nuestras viviendas, ni el bienestar ni el derecho de los habitantes a una vida digna y a un ambiente sano de sus habitantes, si así fuere por qué no se han iniciado los procesos de actas de vecindad para los predios ubicados a lado y lado de la obra, si no nos han informado, no hay garantías, es una obra que como muchos vecinos no tienen ni idea de que se está haciendo y esas máquinas tan grandes están detrás del barrio. Hay gente que realmente, literalmente no sabe de qué se trata esto y eso es verdad. Nunca han informado ni socializado los diseños de la obra ni las afectaciones, ni los cambios que se van a dar a los usos del suelo ni a los prediales, nada de esto, ni nos han tenido en cuenta a nosotros, ni para sus diseños ni mejoras ni proponernos nada, ni mucho menos nos han tenido en cuenta para cuando se desbaraten nuestras casas, nos permiten así libre expropiación de nuestros predios y quién sabe para qué otros proyectos, porque desafortunadamente yo creo que esta obra va a detrimentar el patrimonio de allá de ese sector, para muy seguramente después comprar económico y vender carísimo unos proyectos de construcción muy bonitos, que seguramente nosotros como habitantes del sector con los costos que nos compren casa, n o podremos comprar un apartamento ahí, porque muy seguramente eso pasará.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Continúa Matero Rincón y se alista Sonia Cabrera.

CIUDADANO, Mateo Rincón: Después de todo, el reverdecimiento de Bogotá no fue otra cosa que el abultamiento de uniformados prestos a desalojar comunidades enteras sin un lugar dónde quedarse. Mi historia en particular es la de quién ha vivido los últimos 24 años en el barrio más peligroso de Bogotá según los técnicos de RENOVO sometido al impero de la criminalidad, la prostitución, la drogadicción, la indigencia, la decadencia. Decadencia para ellos no es, que uno de los diez mejores SABER PRO del país tuviera más ofertas laborales en el micro tráfico que en la Alcaldía del Talento no Palanca. El único talento admisible de esta Administración fue el de que aquellos que se la ingeniaron para conseguir el suelo bogotano a precios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

irrisorios y luego venderlo a un 500% más costoso con la garantía de espacios más reducidos pero modernos.

Ayer hace exactamente 5 años sin poder alguno de negociación, se entregó un inmueble de 99 metros cuadrados construidos a la entonces ERU por 78 millones de pesos, una vivienda localizada justo frente al corredor de la carrera 10ª y justo frente al acceso de la Estación Bicentenario, 788 mil pesos por metro cuadrado a una familia que se dedicó a devolverle el derecho a soñar a los niños de nuestro barrio a través del deporte y sin precio alguno, eso sí en las calles, porque es que hasta los parques los privatizaron. Como era de esperarse la indemnización no fue suficiente para comprar ni siquiera un inmueble en la periferia de la ciudad, de por lo menos la mitad del área que se entregó y expulsados de la ciudad acabaron frente a semejante robo. De lo que un día fue, hoy ya no nos queda nada solamente maleza, roedores, que supone uno, terminó siendo la nueva estrategia de la Alcaldesa Claudia López pues en vista de que les cambiaron los uniformes a las fuerzas policiales.

Este año el trabajo del cuidado recordará el entonces Secretario de Gobierno Felipe Jiménez dirigido a comunidades indígenas, habitantes de calle, vendedores ambulantes entre otras vulnerabilidades, fue cerrado por la Alcaldía Local de Santa Fe y la Secretaría de Gobierno haciéndoles el favor de pronto a los compañeritos de la ERU pero eso sí después de que fuéramos utilizados por la Secretaría de Salud, porque ellos sí podían cumplir sus propias metas con nosotros, había que acabar con el único espacio que tenía el barrio para defenderse ante la brutal gentrificación. Yo a los siervos del Concejo y a la Alcaldesa Claudia López les dejo solamente esto muy claro, nosotros no vamos a esperar a que sea la historia la que les juzgue por esta barbarie, hoy no aparecemos en el mapa pero seguros estamos de que vamos a frenar su estampida contra quien sea y cuando sea, a nosotros no nos asustan sus ruinas porque hemos crecido en ellas y el mundo nuevo lo traemos aquí anclado en nuestro pecho. El Samber, resiste, se defiende y no se vende.

**PRESIDENTA:** Bueno, las barras sostienen las pancartas, la ciudad debe cambiar pero sin expropiar; Cambio sí pero no así.

Entonces escuchamos a Sonia Cabrera González.

**CIUDADANA, Sonia Cabrera González:** Buenas tardes, me llamo Sonia Cabrera González, soy orfebre, escritora, investigadora y activista, yo primero que todo, quiero

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

darle las gracias al concejal Carlos Carrillo, también a Diego Cancino porque no solo hoy nos han llamado, sino en varias ocasiones. Y hago un llamado de atención a los concejales porque está esto desocupado, entonces aquí es donde uno se da cuenta que tan interesante es para estos concejales estar aquí preocupados por los problemas de la ciudad y de los ciudadanos, los impuestos son parte de eso, pero más que los impuestos y lo que se paga, son servidores públicos y como servidores públicos se deben a su gente y es molesto verlos aquí a los que están yo no los felicito porque es su deber ser, estar acá, eso no es de felicitaciones, lo que me tiene aquí en frente es que yo vivo en un barrio en la localidad de Barrios Unidos y parte de la gente que vive en el Polo Club que es uno de los barrios de la localidad Barrios Unidos, estamos muy preocupados y por qué estamos muy preocupados porque de la noche a la mañana nos cambiaron el nombre, de ser el Polo Club, que en su época era el Club del Polo de los ricos de la ciudad.

Quiero hacer una pequeña historia, porque el primero Alcalde que tuvo fundada la ciudad de Santa Fe de Bogotá fue Gonzalo Jiménez de Quesada, los puestos eran nombrado por la Corona, después vienen y son nombrados por el Presidente, cuando ya es la República de Colombia. El primer electo Alcalde Bogotá fue Andrés Pastrana Arango en 1988, eso quiere decir que fue electo por voto popular y qué quiere decir que fue electo por voto popular, pues que tiene y se debe a la ciudadanía, a los problemas de la ciudadanía, aquí estamos convocados ya cierro ese paréntesis, por las actuaciones estratégicas que es una parte del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, pero a mí lo que más me ha llamado la atención es que no convocan a la ciudadanía y eso es gravísimo y es gravísimo, porque lo que acaban de decir los manifestantes es que pagamos impuestos y gracias a esos impuestos se deciden los problemas de la ciudad y también se paga el sueldo de los concejales que son los que deben defender a los ciudadanos.

En el caso del Polo aparte de que nos cambian el nombre a Polo Cultural, es muy preocupante porque el Polo Club de ser un barrio netamente residencial, poco a poco se ha convertido en un barrio mixto donde hay más empresas que residentes y qué nos ha traído eso, hampa, ladrones que no tienen reparo ya en robar a las 12:00 del día, a las 9:00 de la mañana, entonces imagínense cuando llegue el Polo Cultural porque ya me estaba diciendo una vecina que ya hay canchas de tejo, entonces imagínense cuando lleguen los bares, porque va a ser Polo Cultural pero qué clase de cultura es la que nos van a imponer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

Entonces yo sí quisiera decirles a los concejales y a los miembros del Distrito que están aquí representando a estas entidades, que por favor, tengan la delicadeza de llamar a la gente, a las comunidades, porque todo debe ser concertado entre instituciones del Distrito y las mismas comunidades y sobre todo, que no vayan en detrimento, porque miren yo he visto la evolución, yo soy bogotana, he visto cómo, iba a jugar con mi papá a echar cometas en la 140 en esa época que eran potreros, pero lo triste, tuvimos un muy buen Alcalde y todos pues en sus momento con sus pros y sus contras Fernando Mazuera que tuvo la oportunidad de hacer un verdadero desarrollo no se dedicó fue a hacer barrios y a enriquecerse él. Entonces lo del metro por ejemplo, es muy vergonzoso que teniendo un muy buen metro planeado, por el orgullo, por la inquina, por el odio que le tienen a Gustavo Petro no se hubiera desarrollado ese metro y si nos van a entregar “un metrucho levado”, entonces por favor, yo lo único que quiero es que tengan en consideración a la gente.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Bueno, continúan las pancartas sostenidas por la ciudadanía, esta casa no se vende es propiedad de familia; esta propiedad no está en venta y tenemos la intervención de Gloria Stella Moreno.

CIUDADANA, Gloria Stella Moreno: Muchas gracias, bueno, buenas tardes por aquí hemos pasado varios y varias de los que veo en las barras y gracias al concejal Carlos Carrillo que ha estado también desde el 21 dando este debate junto con otros sobre el Plan de Ordenamiento Territorial a pesar de todos los debates y de todos los argumentos que hemos dado desde la ciudadanía, salió el decretazo por parte de Claudia López y hoy nos tiene todavía aquí cerrando el período de esta Administración.

Yo quiero referirme a cómo las actuaciones estratégicas de esas veinticinco que están definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, hay diez prioritarias y no es causal que esas diez actuaciones prioritarias que es el centro ampliado de la ciudad que viene desde las actuaciones estratégicas del Dorado hasta el Centro cogiendo todo el corredor incluyendo áreas importantes de la localidad de Teusaquillo, de Puente Aranda, de los Mártires, del Centro y de Fontibón, por qué, porque es el suelo más rentable y más apetecido por el sector Inmobiliario y el negocio del suelo a metro cuadrado y aquí quiero saltar para hablar de algo que no se ha hablado aquí o que lo hemos tocado tangencialmente, porque se habla mucho de la expropiación de los predios, de la expropiación de las casas a nivel individual, pero no se está hablando

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

de la expropiación social que nos está haciendo el Plan de Ordenamiento Territorial. De la expropiación de la historia de esta ciudad, de la expropiación de la historia los barrios y que es lo que significa que tengamos identidad y sentido social y tejido social en nuestros barrios. Esa es la pregunta y esa es la pregunta que Planeación no se ha hecho y que ignora en los documentos técnicos de soporte y yo quiero ilustrar solo con el hecho de mi barrio el Recuerdo que es un continuo de la Universidad Nacional.

Nosotros ahí colindamos, la periferia de mi barrio tiene una huella de los hechos aciagos de la historia de este país que competen a la ciudad también, no competen solo al barrio, le competen a la ciudad, el asesinato de nuestro humorista y muy amado Jaime Garzón se dio en la 40 ahí cerca de Corferias ahí tenemos su emblema y tenemos su recuerdo, ahí está y está porque también hay vida en el barrio que lo defiende y que lo recuerda y que le lleva flores, pero dos décadas antes, se dio otro hecho aciago que es el asesinato de Alberto Alaba, profesor querido de la Universidad Nacional defensor de los derechos humanos, justo en la 26, o sea nosotros estamos colindando, nuestros límites son límites con una historia del país que ha dejado impronta en nuestro barrio y en esa misma década en el año 84 se dio el hecho más contundente de violencia contra el estudiantado de la Universidad Nacional, el 16 de mayo, época que entre otras estudiábamos José Cuesta y yo en esa Universidad en ciencias Humanas.

Qué fue el barrio, fue el refugio de la expulsión a sangre y fuego de los estudiantes de la Universidad Nacional, allí encontraron refugio frente a la arremetida que hizo la Fuerza Pública y por eso concuerdo con Sebastián, estos barrios tienen la historia de las luchas sociales y la historia de lucha política del país, entonces no pueden hoy decir que vamos a comprar a metro cuadrado, porque en ese barrio para contarles se hace la actuación estratégica zona industrial de Bogotá, además con un nombre que no tiene nada que ver con lo que ha hecho realmente ese sector de la ciudad.

La zona industrial de Bogotá lo que pretende es construir grandes moles de edificios al servicio de Corferias y de los negocios inmobiliarios, destruyendo una historia, destruyendo una historia que tiene que ver con el continuo de la Universidad Nacional. Si fuéramos realmente considerados con esta ciudad y construyéramos sobre lo construido, tendríamos cerca de la Universidad Nacional una gran ciudad universitaria al servicio del conocimiento pero el conocimiento que es esa historia social y esa lucha política que se ha dado en esta ciudad, no una construcción de 20 pisos para que realmente hagamos un bloqueo de todo el centro de la ciudad y expulsemos y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

generemos un desplazamiento de la ciudad hacia la periferia, por eso hoy decimos somos propietarios del suelo y constructores del territorio y ninguna decisión sobre nosotros sin nosotros.

PRESIDENTA: Bueno, con estas intervenciones concluye el espacio de la comunidad, todos tienen las pancartas para que registremos también la comunidad dice, esta casa no se vende; esta casa no se deja expropiar; esta casa no se fía; esta propiedad se respeta, localidades de Engativá y Fontibón.

El concejal José Cuesta me ha pedido el uso de la palabra quiero decirle a los concejales que esta sesión continua en una próxima oportunidad, dado que ya no tenemos el quórum, habla la Administración, intervienen concejales voceros y no voceros y concluyen los concejales citantes.

Concejal José Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Si solamente es...

PRESIDENTA: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

**5. COMUNICACIONES Y VARIOS**

PRESIDENTA: En comunicaciones y varios concejal José Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Presidente, muy breve, pero muy pertinente a propósito de no permitir que nos expropien la historia y el patrimonio histórico de la ciudad, el Presidente de la República acaba de emitir el Decreto mediante el cual se compra el Hospital San Juan de Dios, es un hecho realmente histórico.

PRESIDENTA: Bueno, a todos los que intervinieron, hicieron sus preguntas, sus denuncias, los invitamos a continuar en este debate en una próxima sesión que se agendará, reivindicar esa ciudad auto construida por las comunidades, las familias,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

que es ese patrimonio inmaterial, los saberes, el arraigo, la historia, la identidad, la memoria y que muchas veces este lenguaje, este gobierno tecnocrático no comprende.

Entonces concejal Juan Felipe Grillo.

Qué pena concejala Heidi, el cartel no permite ver el bombillo desde la Plenaria.

Concejal Juan Felipe Grillo.

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: Gracias Presidenta, aprovechando el tema que se trató el día de hoy, pues sí quisiera hacer una denuncia, lamentablemente pues los funcionarios siempre se retiran cuando se acaba el punto en el orden del día del debate y no se quedan en comunicaciones y varios para escuchar a los concejales cuando tenemos algún tipo de inquietud, sugerencia y en este caso, denuncia. Seguimos muy preocupados y lo estamos desde hace varios años con los retrasos y las demoras de las obras por valorización, en este caso son la construcción y desarrollo de la avenida La Sirena, ¿se quedó el Director del IDU? Estamos muy preocupados Director porque a la fecha para noviembre de este año el avance de esta obra es de tan solo Presidenta del 12%, solo un 12% una obra que se empezó a desarrollar en diciembre del año 2021 y tiene en teoría como entrega a principios del siguiente año, del 2024 y a la fecha lamentablemente cuando deberíamos tener un avance del 70 y del 80% tenemos tan solo un avance del 12% y nuestra preocupación es que ya los ciudadanos no aguantan más, no tienen más tiempo y no aguantan más excusas por parte de la Administración.

Yo me pregunto y aquí que hay varios ciudadanos y algunos colegas, si un ciudadano le dice a la Administración Distrital, en este caso al IDU o a la Secretaria de Hacienda que le dé unas prórrogas para pagar un impuesto, que le haga algún tipo de concesión para pagar el impuesto por valorización, sin lugar a dudas todos sabemos cuál va a ser la respuesta, de malas y vamos detrás de usted y vamos detrás de su inmueble, pero hoy se han recaudado a la fecha más de 250 mil millones de pesos por parte de la contribución por valorización de los bogotanos y bogotanas y tenemos lamentablemente estos retrasos que no solo ya el contratista en este caso particular tomó la decisión de desistir y dejar la obra botada porque no entiende el famoso pimpono entre una entidad y la otra, inclusive doctor Carrillo una de las excusas es que en Bogotá llueve mucho, como si esto fuera el desierto del Sahara, como si esto fuera el desierto de Atacama donde no llueve ni un día al año pues claramente ese

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 080 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 03:49:19-APG-**

tipo de cosas las tiene que prever a priori al empezar una obra de semejante envergadura, es que estamos hablando de una obra que va a descongestionar todo el Norte de la Ciudad y no podemos entender Director del IDU por qué estos retrasos tan significativos en materia de desarrollo y construcción de obras.

Yo le pido el favor Director, que de alguna u otra forma le pongamos la cara a la ciudadanía y no salgamos con excusas sacadas del sombrero de un mago, con excusas que ya no tienen sentido, porque son reiterativas y que verdaderamente nos expliquen por qué no sancionan al contratista, si el responsable es el contratista o si verdaderamente no han sido capaces de coordinar con el Acueducto, si no han sido capaces de coordinar con otras entidades como la Secretaría de Movilidad para poder generar sinergias y que de esta manera podamos sacar adelante el desarrollo que tanto necesita Bogotá. Insisto, los bogotanos pagan obras por valorización, un recaudo del 90% y a la fecha la gran mayoría de estas obras tienen retrasos como en este caso del 15 o 18%.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno, agotado el orden del día se levanta la sesión

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Siendo las 1:31 de la tarde, agotado el orden del día se levanta la sesión



**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**

Presidente



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**

Secretario General de Organismo de Control.

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General, Alicia González *Aligón*

<https://www.youtube.com/watch?v=gABqeE0hyUc>